5

5

DOS SERMONES:

EL VNO PREDICADO EN LA SVMPTVOSISSIMA FIESTA, QVE A LA CANONIZACION DEL GLORIOSO, I MARAVILLOSO

S. JUAN DE LA CRUZ

CELEBRÒ EL RELIGIOSISSIMO CONVENTO de Nra. Sra. del Carmen de la Antigua, i Regular Obſervancia, Caſa Grande de eſta Ciudad de Sevilla, dia 4. de Julio de 1728.

AVTHORIZANDO EL ALTAR, PARA DECIR la Miſſa, el Sr. Doct. D. JOSEPH MANVEL DE CESPEDES, Arcediano de Carmona, i Canonigo de la Sta. Metropolitana, i Patriarchal Igleſia de eſta dicha Ciudad, i Juez Conſervador de dicho Convento, i los de eſte Arzobiſpado; con la aſsiſtencia para Evangelio, i Epiſtola de los Señores Doctores D. JOSEPH MIER DE TOXO, I D. JOSEPH QVIXANO DE ZIANCA, Canonigos de dicha Santa Igleſia.

OTRO, QUE SE HAVIA DE PREDICAR EL dia octavo de las Solemnes fieſtas, que à la Canonizacion del miſmo Santo celebrò el mui Sabio, i Religioſiſsimo Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Deſcalzos.

SV AVTHOR EL M.R.P.M.F. AVGVSTIN NARVAEZ, I CARCAMO, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de el Supremo Conſejo de la Sta. i General Inquiſicion, Prior, que ha ſido, de los Conventos de Sanlucar de Barrameda, i de eſta Caſa Grande, i Actual Difinidor de eſta Provincia.

CENSURA DEL M. R. P. Mro. Fr. FERNANDO DE LARA, i Villamayor, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador del Santo Oficio, Prior, que ha sido, de los Conventos Casa Grande de Sevilla, i dos veces de la Ciudad de Antequera, i Missionero Apostolico de este Arzobispado.

POr mandato de N.M.R.P.Mro.Fr. Diego Thomàs de los Rios, Dignissimo Provincial de esta Provincia de Andalucia de nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia, &c. Me hallo con dos Sermones de nuestro Glorioso Santo San Juan de la Cruz, trabajos del M.R.P.M.Fr.Augustin Narvaez,i Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de el Supremo Consejo de la Santa, i General Inquisicion de esta Ciudad, &c. para que sobre ellos dè mi parecer; i procediendo con la debida ingenuidad, debo decir con David: *Ego custodivi vias duras.* Psalm. 16. Que en un mandato me hallo con muchos preceptos duros de cumplir; porque haver de censurar, lo que mis fuerzas no alcanzan à medir, ya por el Author de tan gloriosos trabajos, ya por lo encumbrado de tan Glorioso Santo, i ya por la dichosa Madre, que diò à la Iglesia tan elevado parto, es mandarme, que ande caminos duros para lo debil de mis passos: Mas como no puedo faltar à los labios, q̃ lo mandan: *Propter verba labiorum tuorum.* Los andarè, ahunque sea con el mayor trabajo. Perficionelos Dios, como puede: *Perfice gressus meos*, para que no sean movidos mis vestigios, *ut non moveantur vestigia mea.* Pues si las huellas de unos passos las mueven el movimiento, lo q̃ causa es polvo. que indica desvanecidas las huellas, i esse polvo no lo necessita el proprio conocimiento de mis passos en semejantes materias.

Omnis scriba doctus in Regno Cælorum similis est homini Patrifamilias, qui profert de Thesauro suo nova, & vetera. dixo el Maestro Celestial à sus Discipulos. Math. 13. vers. 52. Todo Escriba, docto en materias celestiales, es semejante al Padre de familias, que saca de su thesoro *nova, & vetera*: nuevos assumptos, i assumptos antiguos. Con esta, pues, sentencia Divina darè mi pobre parecer sobre estos dos Sermones.

Omnis Scriba: Todo Escriba, dice la sentencia Divina: *Omnis Doctor.* Todo Doctor, ò Maestro, dixo el erudito Padre Alapide: Alapid. hîc. *Omnis Prædicator* (dixo nuestro Silveira) *Omnis Scriptor*: Verb. Scriba. Todo Escritor, ò que imprime materias Celestiales.

dixo el Docto Ximenes Arias, es semejante à el Padre de familias, que saca de su thesoro lo nuevo, i lo antiguo: *Qui profert de thesauro suo nova, & vetera.* Para lograr esta semejanza, qualquier Escriba docto ha de tener, lo que dice la Sagrada Letra con sus versiones: Ha de ser Maestro, Doctor, Predicador, i Escritor, que imprima materias Celestiales, i demàs à mas ha de ser Docto: *Doctus. Instructus, eruditus*: dixo Cornelio. Instruido, i erudito en materias Celestiales, *in Regno Cælorum.* Pues, sin que toque à la raya de la verdad lo falso de la lisonja, todas estas partidas, ò condiciones las tiene nuestro Orador; porque es Maestro, es Doctor, es Predicador, i es Escritor, ò que imprime materias Celestiales (como lo dicen sus muchos Sermones impressos) es Docto, ù Instruido, i Erudito; verdades, que si alguno no me las quisiere creer, *operibus credite.* Sus mismas obras le haràn creer.

Supuestas estas decorosas condiciones, veamos lograda la semejanza. Este tal assi circunstanciado, es semejante al Padre de familias, que saca de su thesoro lo nuevo, i lo antiguo, para que se vea en sus obras lo antiguo, i lo nuevo: *Qui profert de thesauro suo nova, & vetera.* De su thesoro, *de*

Hugo hîc. *thesauro suo*: *De scientia sua*, de su ciencia, dixo Hugo: *Nova, & vetera*, lo nuevo, i lo antiguo; pues assi procede nuestro Orador en sus dos Sermones. En el uno elogia à nuestro Glorioso Santo en lo antiguo de su Observancia: En el otro lo exalta en lo nuevo, i maravilloso de su Descalzès Sagrada, para dar assi à entender, que en el thesoro de su saber nada reservò, sino que todo lo diò à los dos Carmelos antiguo, i nuevo.

El verbo, conque el Señor nos diò esta sentencia, es el *Profert*, que, segun el Docto Ximenes Arias, tiene tres signi-

Verb. *Profero.* ficaciones; porque significa, sacar fuera: significa, manifestar; i significa, pronunciar: Pues todas las tres significaciones verifica nuestro Orador en sus dos Sermones; porque uno, i otro trabajo lo sacò su discurrir del thesoro oculto de su saber: Lo antiguo de nuestro Glorioso Santo en su Observancia lo pronunciò, ò predicò en este Convento Casa Grande de Sevilla con embeleso gustoso del numerosissimo concurso, que le oyò; i el otro, que no llegò à pronunciar, lo dà à la estampa, para *manifestar* al publico lo nuevo de nuestro Glorioso Santo en su Sagrada, i encumbrada

De

Descalzès.

De thesauro suo: De scientia sua. De el theforo de su ciencia, dixe, havia facado las monedas ricas de sus dos trabajos, i no sè, si dixe bien; porque estàn sus dos Sermones tan authorizados, que no sè, si dice palabra, que no sea con esclarecido Expositor, ò con veridico Historiador. Pues donde està el caudal de su theforo? Si las monedas no son proprias, como puede ser suyo el theforo? *De thesauro suo?* Por esso mismo es suyo, i mas apreciable su theforo; porque siendo suyos los afanes, conque trabajò en las minas mas ricas, assi resultò suyo, i mas apreciable su theforo.

De este su theforo: *De thesauro suo.* Sacò nuestro Orador por estos dos Sermones à nuestro Glorioso Santo en lo nuevo de su Sagrada Descalzès, i en lo antiguo de su mas anciana Observancia: *Nova, & vetera.* Mas si bien se repara, estos dos trabajos, ò Sermones no corresponden al orden de la Divina sentencia, pues esta, en primer lugar pone lo nuevo: *Nova*, i despues lo antiguo: *Et vetera*: Mas nuestro Orador primero lo predicò en lo antiguo de su Observancia, que lo dà à la estampa en lo nuevo de su Esclarecida Descalzès. Es assi, mas tambien es cierto, que primero trabajò el Panegyris de nuestro Glorioso Santo en su nuevo Carmelo, i despues en su Carmelo antiguo.

Reparo fue de el Gran Padre de la Iglesia el Señor San Augustin el orden de la Divina sentencia, que pone en primer lugar lo nuevo: *Nova*; i despues lo antiguo: *Vetera. Non dixit vetera, & nova.* dice el Santo. Pues no es primero lo antiguo, i despues lo nuevo? Es verdad, si se atiende al orden de los tiempos; pero no, si se considera el orden de los meritos: *Non dixit vetera, & nova, quod utique dixisset, nisi maluisset meritorum ordinem servare, quàm temporum.* Segun el orden de los tiempos, dixo el Gran Padre San Pedro Chrysologo, lo antiguo precede, lo nuevo sobrepuja, ò excede; *Antiquitas præcedit, non præcellit.* Pues, segun mi pobre entender, este preceder de lo antiguo, i exceder de lo moderno, se verificò (no sè si casual, ò mysteriosamente) en atencion al antiguo, i nuevo Carmelo; en orden tambien al primero, i segundo Sermon; i finalmente, en orden à nuestro Glorioso Santo en lo antiguo de su Observancia, i en lo nuevo de su Esclarecida Descalzès. Tiene el Carmelo antiguo el preceder de su Observancia? Pues preceda el Sermon primero en

Div. Aug. libr. 20. de Civit. cap. 16.

Chrys. apud Silv. hìc.

en Convento de ſu Obſervancia, i deſpues dèſe à la eſtampa el Sermon de el Santo en lo nuevo de ſu Sagrada Deſcalzès. Eſtà bueno el primer Sermon? Pues, ahunque tan bueno, el que ſe dà à la eſtampa, ſin haverlo proferido, *præcellit*. Excede al primero, ò proferido. Fue nueſtro Glorioſo Santo, Santo primero en nueſtra Obſervancia? Quien lo duda? Pues en nueſtra Sagrada Deſcalzès *præcellit*; ſobrepuja, ò excede à los meritos, i ſantidad, que tuvo en la Obſervancia.

Div. Hyer. in hom. Matth. 1.

Ordo præpoſterus, ſed neceſſarió commutatus, dixo el Señor San Geronymo, reparando, que en la Genealogia de Jeſu-Chriſto ſe pone primero à David, i deſpues al Gran Padre Abraham: *Filii David, filii Abraham*. Poner deſpues à Abraham, que à David, es poner deſpues, lo que ſe havia de poner primero; mas fue neceſſario, *ut generationis ſeries texeretur*, para coordinar bien el orden de la generacion. La mudanza, que huvo en el orden determinado por las dos Sagradas Familias para las Fieſtas de nueſtro Glorioſo Santo, la venerè deſde luego por Divina permiſsion, i conforme mi piedad lo entendiò, algunos me lo oyeron proferir. Me explicarè: Mi Sagrada Obſervancia hizo alguna demonſtracion en eſte Convento, Caſa Grande, en honra, i gloria de nueſtro Santo, luego que llegò la alegre nueva de ſu Canonizacion; i debiendo haver ſido nueſtra primera demonſtracion con la ſolemnidad, que fue deſpues, i en ella no ſe pensò, contentandoſe la Obſervancia con celebrar unidos en amor fraternal con nueſtros Venerables Deſcalzos à nueſtro nuevo Canonizado; fue como ſi nos dixera el Santo: No quiero aſsi, ſino que una, i otra Familia echen el reſto de ſus fuerzas, para celebrarme, i aplaudirme. Piadoſo Lector, eſta piedad, conque yo conſidero eſte ſuceſſo, la fundo en lo sòlido, de que debia ſer aſsi; porque haviendo ſido Santo en una, i otra Familia, una Familia, i otra aſsi lo debia celebrar.

Eſmeraronſe las dos Familias del nuevo, i antiguo Carmelo en celebrar à nueſtro nuevo Canonizado; el Carmelo nuevo por el tiempo de ocho, i mas dias (quizà los mas glorioſos, que ha viſto Sevilla) el Carmelo antiguo, ciñendo ſus cultos, i glorias al corto eſpacio de ſolo un dia; pero tan glorioſo para nueſtra Antigua Obſervancia, como lo demonſtraron los comunes jubilos, i demonſtraciones alegres

de

de toda Sevilla, al ver la ſolemniſsima Proceſsion de la Obſervancia Carmelitica.

Naciò Obed, parto prodigioſo de Ruht, i lo miſmo fue verlo nacido las mugeres, que nacido lo vieron, que darle el parabien à Noemi con accion de gracias à ſu Mageſtad: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi: Benedictus Dominus*: Bendito el Señor, que ha dado à tu Familia eſte Suceſſor; de tu Nuera naciò: *De Nuru enim tua natus eſt*. La qual te ama con realidades de hija; *quæ te diligit*: i eſte hijo es para ti mucho mejor, que ſi tuvieras ſiete hijos de tu vientre: *Et multò tibi melior eſt, quàm ſi ſeptem haberes filios*. Recibiò Noemi al chicuelo en ſus brazos, arrimòlo à ſus ancianos pechos, i aſsi como amoroſa, i cuidadoſa Madre lo trataba: *Et Nutricis, ac Gerulæ fungebatur officio*. Las vecinas alegres, i feſtivas la congratulaban, diciendo: Naciòle un hijo à Noemi: *Vicinæ autem mulieres congratulantes ei, & dicentes; natus eſt filius Noëmi*. Ruht cap. 4. Ibidem. Ibidem.

Eſta es la hiſtoria; el reparo ahora: Todas las demonſtraciones en el nacimiento de Obed fueron hàcia Noemi, i ninguna hàcia Ruth; pues Ruth no lo concibiò, i pariò? Conſta de la Sagrada letra: *Et dedit illi Dominus, ut conciperet, & pareret filium*. Pues ſi Ruht lo concibe, i lo pàre, porque no ſon los parabienes, i jubilos hàcia Ruht, i todas las demonſtraciones ſolo para Noemi: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi*? La dificultad es literal, no sè ſi doi con la ſolucion: Segun mi pobre entender las miſmas demonſtraciones, que hicieron hàcia Noemi, expreſſaron hàcia Ruth, pero eſtas, ſuponiendolas la letra, las calla, i ſolo las expreſſa, como practicadas con Noemi: Pues porquè ſe expreſſan la de Noemi, i ſe callan las de Ruht? ò por el amor de Dios! Tenia Noemi, ſegun el derecho de la Ley, oficio de Avuela de aquel hijo; i atendiendo, ò à lo antiguo de aquella Madre, ò à ſu Madre antigua, ſe expreſſan los jubilos hàcia la antigua Madre, i ſe callan, ſuponiendolos en la Madre nueva: *Dixeruntque mulieres ad Noëmi: Benedictus Dominus, &c.* Ruht ibi.

Pues noteſe ahora la Sagrada letra: como logrò Noemi à eſte hijo? No por el orden natural, ſino es en fuerza, i orden de la Ley. Sabe mui bien el docto, que Ruht no concibiò de ſu primer marido Mahalon, hijo ſegundo de Noemi, ſino que muerto eſte, ſin haver dexado ſuceſsion, diſponia la Ley, que el pariente mas immediato ſuſcitaſſe la generacion

cion del defunto, i en caso, que el mas immediato no quisiesse, passaba el derecho en fuerza de la Ley al pariente, que se seguia: Cediò el immediato su derecho en Booz: *Cedo juri*
Ruht 4. *propinquitatis*; i como en caso semejãte, de no querer el immediato usar de su derecho, prevenia la Ley, que para ceder el derecho en otro, se descalzasse: *Ut esset firma concessio, solvebat*
Ibidem. *homo calceamentum suum, & dabat proximo suo.* Se descalzò el immediato, à quien tocaba el derecho, i en prenda, ò testimonio de su cesion, le diò su calzado à Booz: *Solvit de pede suo.* De forma que, para que naciesse Obed, intervino una Ley sagrada, que disponia una mysteriosa Descalzes? Pues por esso todos los jubilos, placemes, i congratulaciones son hàcia Noemi, porque no como quiera tiene un hijo en lo antiguo de sus años, sino que lo logra por medio, ò mediante una mysteriosa Descalzès.

Entre los dos Carmelos antiguo, i nuevo, Observante, i Descalzo, no pretende mi atencion en unas, i otras fiestas litigar excessos: mas que en solo un dia se viesse toda Sevilla tan alegre, i tan festiva, que no sè si todos los jubilos, que por ocho, i mas dias havia demõstrado hàcia nuestro nuevo Carmelo, todos los incluyò en solo un dia hàcia nuestro Carmelo antiguo, què serà? segun mi devocion, què havia de ser? Sino el ver Sevilla el symbolizado Obed de nuestro San Juan de la Cruz en los brazos de su antigua Madre, alli en los pechos de su antiguo Carmelo, al cabo de su anciana senectud, que iba el mas regozijado, por haverle dado el Cielo un hijo tan elevado, como logrado por medio de una Sagrada Descalzès: por esso tan alegre aquel solo dia, i por esso tantos jubilos, i congratulaciones hàcia la Observancia, toda Sevilla.

En las demonstraciones, que festivas tuvieron las mugeres, que congratulaban à Noemi, reparo dos mui colmadas de bendiciones hàcia una, i otra Madre, hàcia Noemi, i Ruth: Bendito sea el Señor, le decian à Noemi, que no dexò
Ruht ibi. sin Sucessor à tu Familia, *qui non est passus, ut deficeret Successor Familiæ tuæ.* Esta es la primera. La segunda, mucho mejor es para ti este solo hijo, que si tuvieras siete hijos de tu vientre: *Et multó tibi melior est, quàm si septem haberes filios.* Sucessor le llàma de su Familia: *Successor Familiæ tuæ*; è hijo mejor, que siete hijos: *Et multó tibi melior est, &c.* Sucessor es, el que lleva de-

delante la Familia; i Obèd, si fue Successor de la antigua Madre Noemi, fue tan glorioso, que adelantò tanto su Familia, como Progenitor, que fue de Christo nuestro Bien; mas este adelantamiento fue en fuerza de la Ley, i no por linea recta. Pues como pudo ser mucho mejor, que siete hijos de su vientre? En lo literal no lo alcanzo; en lo mysterioso, pareceme lo dice lo acommodaticio: Fue Obed Successor de Noemi, mediante una mysteriosa Descalzès, i un Successor de Noemi, mediante una Descalzès mysteriosa, es un hijo tan bueno, que es mucho mejor, que siete hijos por linea recta, ò de proprio vientre: *Et multò tibi melior est, &c.*

Fue Nro. glorioso Santo hijo de nuestra santa, i antigua Observancia, i como tal Successor de tan gloriosa Familia; i como para las glorias de tan glorioso Successor se descalzò, por medio de su encumbrada Descalzès tanto se dilatò su sucession, que por medio de este solo hijo logra la antigua Observancia las glorias, i dilataciones, que por muchos hijos de su vientre no ha logrado; pues para la Madre Noemi de la antigua Observãcia, como hijo de tanta dilatacion, logra un hijo mucho mejor, que muchos hijos de su regular sucession. Tan dilatada ha sido esta sucession, como la admira el Mundo en dos Congregaciones, que la ilustran: La primera la de España con ocho Provincias: la otra la de Italia con diez i ocho: Florecientes una, i otra en tanta multitud de Venerables, i en tantos, i tan esclarecidos Escritores en todas quatro Sagradas Theologias, i demàs letras sagradas, que se descuella en la Iglesia de Dios una assombrosa maravilla. Su dilatacion ha llegado à las quatro partes del Mundo, porque en todas ellas tiene Convento la Descalzès Carmelitica: sin haver casi Corte en todo el Universo Mundo, donde no tenga el nuevo Carmelo, ò Convento, ò Residencia, ò Religiosos Missioneros, que propagan nuestra Fè Catholica. Los cuerpos incorruptos, si huviera havido, quien los huviera numerado, assombràra su numero. Mas donde voi! quando en todos assumptos es assombrosa la Descalzès Carmelitica; digan, pues, los dos Carmelos antiguo, i nuevo, i con ellos todo el Catholico Pueblo: *Benedictus Dominus.* Bendito sea el Señor, *qui non est passus,* que no permitiò, ahun con tan elevada contradiccion, *ut deficeret Successor Familiæ tuæ,* que le faltasse à el antiguo Carmelo tal Su-

cessor para gloria, i exaltacion de ambos Carmelos.

Todo, me parece, lo dice en una palabra el Texto: Obed, segun el Hebreo, se interpreta *Serviens*, el que sirve. Segun Pagnino, el que sustenta, i subleva: *Substentans, sublevans*; porque fue Obed hijo tan atento hàcia sus Padres, que todo fue rendidos servicios à ellos: Fue un hijo, que mantuvo, ò sustentò à su casa con el afan de sus trabajos, i la sublimò al arbol mas elevado de la genealogia de Christo. Pues assi nuestro symbolizado Obed de San Juan de la Cruz: Fue hijo tan serviente de su antigua, i nueva Madre, *Serviens*, que en la antigua sirviò, sin llegar à mandar: En su nueva Madre fue tan sirviente, que ahunque la mandò, sus deseos eran solo de servirla, i por esso, lo que en vida no pudo conseguir,
Ex Offic. Lect. 5. ansiosamente pedia à su Magestad, se lo concediesse al morir, i assi lo llegò à conseguir, *Ut non Superior; sed Subditus, ut contigit, moreretur*. Sin duda, porque quiso morir, como su
Ad Philip. cap. 2. exemplar: *Factus obediens usque ad mortem*. Fue un hijo, que sustentò à sus dos Madres con el Manà Celestial de sus obras mysticas en la luz de su noche obscura, *substentans*. Fue hijo tan elevado, que con su elevacion exaltò maravillosamente à las dos Familias, *sublevans*. Pues hijo tan feliz, como este, si para su Madre Ruht floreciò assombroso hijo; para su antigua Madre Noemi tan glorioso, como hijo mucho mejor, que muchos hijos de su observante vientre: *Et multò tibi melior est, quàm si septem haberes filios*.

En estos dos Carmelos nuevo, i antiguo panegyriza nuestro Orador à nuestro Glorioso Santo: En el antiguo, medio Santo; en el nuevo, Santo entero; ahunque no sea esta su expressada idea. I si he de proceder con debida ingenuidad, me ha parecido, ser audacia sagrada qualquiera de los rumbos; esto es juzgar, segun mi cobardia; pues segun ella, ni un quarteron del Santo me atreviera à predicar: pues como lo predicàra ni medio, ni entero? Tomàra de todo el Santo *solo su nombre*, para predicarlo en mi Observancia, i solos *sus dos dedos*, para predicarlo en mi nuevo Carmelo; i con estas, que parecen poquedades, lo predicàra grande en mi Observancia, i maximo en mi Descalzès Sagrada. Expliqueme el Texto:

De Josuè dice dos elogios la Sagrada letra del Eclesiasti-
Eccles. 46. co: que fue grande: *Qui fuit magnus*: i que fue el maximo:

Ma-

Maximus: Grande, i Maximo! Si: Grande, segun su nombre: *Magnus secundùm nomen suum*; Maximo, en orden à la salud de los Escogidos de Dios: *Maximus, in salutem electorum Dei*. Midamos primero la magnitud, ò grandeza del nombre de Josuè, que despues tomarèmos la medida à lo maximo de este Heroe. Porquè fue grande, segun su nombre Josue? Porque Josuè se interpreta, segun el Eclesiastico, Jesus: *Fortis in bello Jesus Navè*: Pues si Josuè se interpreta Jesus, claro està, que havia de ser grande, segun su nombre, quando la interpretacion de su nombre es Jesus, nombre sobre todo nombre: *Dedit illi nomen, quod est super omne nomen*. Eccles. ibi. Epist. ad Philip. 2.

El nombre de nuestro Glorioso Santo es Juan, nombre, que se interpreta gracia: *Id est gratia*. La gracia, si es perfeccion, ò perficiona la naturaleza, es superior à toda naturaleza criada, humana, i Angelica; pues para predicarlo yo grande en mi Observancia, bastàra tomar su nombre: *Erit enim magnus*, dixo del Baptista Gabriel, q̃ serìa grande, i grande delante de Dios, *coram Domino*. Grande, i grande delante de Dios vaticina Gabriel al Baptista? Si: porque primero le havia dicho el Celestial Paranympho, le pusiesse por nombre Juan: *Et vocabis nomen ejus Joannem*, explicando assi la grandeza, i magnitud del Baptista, segun su nombre Juan. I assi lo litigaba su Santa Madre Isabèl: *Nequaquam*. No sè le ha de poner otro nombre, que Juan, *sed vocabitur Joannes*; porque Juan se interpreta gracia, i nombre, cuya interpretacion es gracia, explicarà la grandeza, i magnitud de la santidad de mi hijo: *Erit enim magnus coram Domino*. Luc. 1. Luc. ibi.

Si la pluma de San Lucas nos escribiò la grandeza de Juan el Precursor; otra, ahunque no tan veridica, i encumbrada, como la del Evangelista, nos dexò escrito la grandeza de nuestro Juan Canonizado. La pluma, digo, de mi Seraphica Madre Santa Theresa de Jesus, escribiendo à Don Francisco de Salzedo, à quien llamaba nuestra Santa Madre Caballero Santo, *Hable Vmd.* le dice, *à esse Padre*: *Que ahunque es chico, entiendo, es grande en los Ojos de Dios*: *Chico* era nuestro Canonizado por su estatura de cuerpo, mas en santidad, *grande en los Ojos de Dios*; i por la aplicacion del Texto basta solo esta authoridad, todo lo demàs es demàs: Empero falta probar, que esta grandeza la tuvo en su antiguo Carmelo: Mas reflectando en la Sagrada letra, ella misma lo dirà.

 Re-

Reparese en la letra. Quando el Archangel Gabriel le intima à Zacharìas, que le llamè Juan al Baptista, no era el Precursor nacido, ni concebido; pues què hace al mysterio, darle el orden del Nombre del Baptista antes de nacido? Mucho: antes de nacido, es ya hijo concebido, i como hijo concebido, i no nacido, se hallaba dentro del Claustro de su anciana Madre Isabèl, quien lo concibiò, i le diò el sèr: Alli
Luc. 1. en el Claustro de su anciana Madre fue llenò del Espiritu Santo, i confirmado en gracia; *Et Spiritu Sancto replebitur, adhuc ex utero Matris suæ.* I si se hace reflexion, que esta plenitud de santidad, lograda en el Claustro de su anciana Madre, se le
Luc. ibi. debiò à la visita de Maria Santissima, hecha à su Madre Isabèl: *Exultavit infans in utero meo*; se inferirà (guardando entre los Juanes la debida proporcion) quan imitador fue nuestro Juan Canonizado, dentro del Claustro de su antigua Madre la Observancia, del Baptista Juan.

Maximo fue Josuè en la salud de los escogidos de Dios: *Maximus in salutem electorum Dei.* En què consiste la salud de los escogidos de Dios, que preconiza esta Sagrada letra? Segun
Eccles. ibi. lo literal consistiò en haver sido Josuè, como Sucessor de Moyses en los Prophetas: *Successor Moysi in Prophetis*; el que introduxo al escogido Pueblo de Dios en la tierra de promission, *expugnare insurgentes hostes, ut consequeretur hæreditatem Israël.* Por esso? Si: La tierra de promission es symbolo de la Gloria, ò la Gloria, como herencia de los escogidos de Dios se symbolizò en aquella santa tierra: Los caminos, i sendas, para tomar possession de ella, symbolo de la accion, i contemplacion: caminos, que introducen en la Gloria: Pues si Josuè fue, quien introduxo à los Viadores en los caminos de la accion, i contemplacion, para que los escogidos de Dios tomassen possession de la Gloria: Maximo fue entre todos, quantos concurrieron con sus afanes à aquella mystica introduccion: *Maximus in salutem electorum Dei.*

Con solos sus dos dedos hizo nuestro Glorioso Santo en su nuevo Carmelo el trabajo mystico de la subida del alma al monte: Ofrece en ella las dos sendas de accion, i contemplacion en sus dos noches obscuras de la purgacion activa, i passiva. Por este su Celestial Manà ofrece desembarazados los caminos para el Monte con la solidez de su Celestial Doctrina, expugnando, quantos enemigos embarazan, i

pug-

pueden embarazar à los dos caminos, ò sendas de la subida à este Monte. Pues si yo lo predicàra assi en su nuevo Carmelo, lo elogiàra Maximo.

Mas no me explico, ò no me he dado en todo à entender. Maximo fue Josue en introducir los escogidos de Dios en la Tierra de Promission: Mas para esta introduccion mysteriosa notese la Sagrada Letra. Hallabase ya en tierra de Jericò el Caudillo de Dios Josue: *Cùm esset Josue in agro urbis Jericó*; i hallandose alli, levantò los ojos, i viò un Personage con una desnuda espada: *Evaginatum tenentem gladium.* Parte Josue al Personage, i le dice: *Noster es, an adversariorum?* Eres nuestro, ò de los adversarios eres? Respondiòle: ni vuestro, ni de los adversarios, sino Principe del Exercito del Señor: *Nequaquam; sed sum Princeps Exercitus Domini.* Postròse en tierra Josue, i le pregunta al Principe soberano, què debe hacer? *Solve, inquit,* (le dice) *calceamentum de pedibus tuis.* Descalzate, porque si has de introducir por medio de tus trabajos à los escogidos de Dios por los caminos, i sendas de la tierra de Promission, trabajando descalzo, quedaràs por tus trabajos el Maximo: *Maximus.* La aplicacion està demàs, quando habla con tanta claridad la Letra. Josue. 5. Ibidem.

Assi lo predicàra yo (dixe) como lo ha expressado mi pobre entender: mas nuestro Orador con lo elevado de su ingenio lo trabajò todo entero para su nuevo Carmelo, i medio Santo en su Carmelo antiguo. I cierto, que el Sermon del Santo en su nuevo Carmelo, quando no tuviera otra cosa, que los conceptos, que apunta de los Oradores ingeniosos de la Octava, esto bastaba, para servir de sagrado embeleso. Yo he tenido las complacencias de haver leido tales cõceptos en estas referencias, que pudieron suplir la mortificacion, que me afligiò, de no haverlos oìdo con mis assistencias. Todas las obras de Dios en los dias de la Creacion resplandecieron con el timbre de buenas, como obras de tal Señor, mas en el ultimo dia, al verlas Dios todas juntas: *Vidit Deus cuncta, quæ fecerat,* las califica de buenas en gran manera: *Et erant valde bona.* I al ver yo las luces de solo un concepto de todos los Oradores de tan plausible Octava, por ellos inferì grandes todos los Panegyricos, i correspondientes à la grandeza de sus Oradores. Genes. 1.

En nuestro antiguo Carmelo predicò à nuestro Glorio-

so

ſo Santo nueſtro Orador, i lo predicò medio Santo, con aluſion al diſcreto dicho de nueſtra Santa Madre, que lo llamaba medio Fraile: para predicarlo aſsi Santo en nueſtro Obſervante Carmelo. Eſte rumbo, ahunque ingenioſo, no me parece veridico, ni proprio: doi el fundamento; veinte i ocho años de vida Religioſa tuvo nueſtro Glorioſo Santo: cinco en nueſtra Antigua Obſervancia, i veinte i tres en nueſtro nuevo Carmelo; luego, para predicarlo medio Santo, havia de tener la mitad de los años de ſu vida Religioſa en nueſtro antiguo Carmelo; pues como lo predica medio, ſolo con cinco años en nueſtro Carmelo antiguo? Porquè? Porque haviendo ſido los cinco años en nueſtro Carmelo, los primeros años de ſu vida Religioſa; no ſolo dan fundamento, para predicarlo medio Santo, ſino ahun Santo entero de nueſtro antiguo Carmelo.

Reinò David en Judà, i tambien en Iſrael; pero primero en Judà, i deſpues en Iſrael. Conſta todo de la Sagrada Letra. Mi reparo eſtà, el que ſe menciona primero, i ſeparado en el capitulo ſegundo del ſegundo libro de los Reyes el numero de los años, que reinò en Judà, que fueron ſiete
2.Reg. cap. 2. años, i medio: *Imperans in Hebron ſuper domum Judà ſeptem annorum, & ſex menſium.* Al capitulo quinto de el miſmo libro repite ſu reinado la Sagrada Letra, i dice, que reinò quaren-
Cap.5. ta años (adviertaſe todo del Sagrado Texto) *Et quadraginta annis regnavit*: En Hebron ſiete años, i ſeis meſes ſobre la Caſa de Judà: *In Hebron regnavit ſuper Judam ſeptem annis, & ſex menſibus.* Noteſe, que ſe repiten los primeros años, como primeros, i ſeparados de ſu reinado: En Jeruſalen (proſigue la Letra) reinò treinta i tres años ſobre todo Iſrael: *In*
Ibidem. *Hieruſalem autem regnavit triginta tribus annis ſuper omnem Iſraël.* Solo ſobre la Caſa de Iſrael? No, dice el Texto, ſino juntamente ſobre la Caſa de Judà: *Super omnem Iſraël, & Judam.* De forma, que los 33. años, que reinò en Iſrael, nos advierte la Letra, que reinò en Judà tambien, diciendonos aſsi el Sagrado Texto; que ſi el reinado de David fueron 40. años de ſu vida, todos los 40. años de ſu reinado los tuvo en la Caſa de Judà, i los 33. ſolos en la Caſa de Iſrael; porque como empezò ſu reinado en la Caſa de Judà, i en ella ſola tuvo ſiete años, i ſeis meſes de reinado, ahunque deſpues paſsò, i ſe extendiò ſu reinado à Iſrael, reſulta todo entero el rei-
na-

nado de David en la Casa de Judà. I porquè? Porquè ha de ser? Porque aquella Casa de Judà, i las Casas de Israel fueron todas Tribus, ò Familias, que descendieron de un mismo Patriarcha Jacob. Pues si todos descienden de un mismo Patriarcha, en la Casa, donde empezò à reinar David, todo entero se lleva su reinado, ahunque despues su reinado saliera, ò se extendiera en las Casas de Israel; porque como esse salir, ò extenderse à otras Casas, no lo saca de la descendencia de un mismo Patriarcha, por esso la Casa de Judà se lleva todo el reinado: *Super omnem Israël, & Judam.*

Nuestro Glorioso Santo, en nuestra Observancia viviò solos cinco años: en nuestra encumbrada Descalzès viviò veinte i tres; i ahunque en aquellos cinco años, que viviò en nuestra Antigua Observancia, acumulasse encumbrados meritos de santidad, en nuestra Sagrada Descalzès, que viviò veinte i tres años, quanto sobrecrecieron los meritos en nuestro Santo Descalzo? *Ponderator spirituum est Deus.* Solo el Señor, que tiene el peso de la santidad, puede pesar, i pesa los excessos de su santidad en su Sagrada Descalzès; mas no obstante esta tan conocida diferencia, no lo extrahe de ser Santo, i Santo entero de nuestra Antigua Observancia; porque si una, i otra Familia descienden de una misma Madre, Maria Santissima del Carmen, i de un mismo Padre, nuestro Gran Elias, i en una, i otra Familia viviò observante de la Regla primitiva, ahunque saliesse de nuestra Observancia, para extender mas, i mas su vida Religiosa, ò primitiva Regla en la Sagrada Descalzès Carmelitica, ahunque ahì mas, i mas resplandeciesse, como extendido el reinado de su santidad, haviendo empezado su vida Religiosa en nuestra Antigua Observancia; ahunque fueron cinco solo los años, como fueron de primitiva Regla, no por esso dexa de ser Santo todo entero de nuestra Observancia antigua: *Super omnem Israël, & Judam.* Prov. 16.

He dicho, segun mi pobre entender, lo que siento de estos dos Sermones; i siendo lo principal de ellos, no tener cosa contra nuestra Santa Fè Catholica; santas costumbres de nuestra Santa Ley, i Reales Pragmaticas, soi de parecer, que se den à la prensa, para gloria de Dios, de nuestro Santo Glorioso, i aumento de la comun devocion. Assi lo siento, *salvo meliori*, en este Convento de nuestra Madre, i Señora

del-

del Carmen, Casa Grande de Sevilla en 25. de Agosto de 1728. años.

Frai Fernando de Lara Villamayor.

LICENCIA DE EL ORDEN.

EL Mro. FRAI DIEGO THOMAS DE LOS RIOS, Provincial del Sagrado Orden de nuestra Señora del Carmen, de la Antigua Regular Observancia, en esta Provincia de Andalucia, Reino de Granada, i Murcia, &c. Por las presentes damos licencia, por lo que à Nos toca, à el R. P. Mro. Frai Augustin Narvaez, i Carcamo, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, Difinidor de esta nuestra Provincia, &c. para que pueda dar à la estampa dos Sermones del Glorioso San Juan de la Cruz: el uno predicado en este Convento Mayor del Carmen, à la sumptuosa Fiesta de su Canonizacion; el otro, que se havia de predicar en el dia octavo de la solemnidad, que por dicho assumpto celebrò el Religiosissimo Colegio del Santo Angel de la Guarda; atento, à que por comission nuestra ha dado su Censura el R.P.Mro. Fr. Fernando de Lara Villamayor, Calificador del Santo Oficio, i no contener dichos dos Sermones cosa, que desdiga à la pureza de nuestra Santa Fè, i buenas costumbres. Dada en dicho nuestro Convento Mayor de Sevilla, firmada de nuestro nombre, sellada con el sello manual de nuestro Oficio, i refrendada de nuestro infrascripto Secretario en 1. dia del mes de Septiembre de 1728.

Fr. Diego Thomàs de los Rios.

Por mandado de N.M.R.P.Mro.Provincial.
Frai Gregorio Delgado,
Secretario.

APRO.

APROBACION DE EL Rmo. P. Mro. MANUEL DE LA PEÑA, de la Esclarecida Compañia de Jesus, Ex-Provincial de esta Provincia de Andalucia, Visitador, que ha sido, de la de Napoles, Asistente de España en Roma, Preposito actual de su Casa Professa de esta Ciudad, i Examinador Synodal de este Arzobispado.

EL Señor Doctor Don Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Santa Iglesia Mayor de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario General de ella, i su Arzobispado, se sirviò encomendarme la Censura de dos Sermones, que quiere dar à la estampa el M.R.P.Mro.Fr.Augustin Narvaez, i Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, &c. I cierto, que estuve por sentirme de esta comission, porque no se juzgasse podia yo censurar, lo que ninguno ha censurado; antes si todos, los que lograron oir el Sermon, que predicò el R. P. Mro. le han aplaudido con palabras mui expressivas del alto concepto, que formaron de la Oracion, i del Orador, celebrando, no solo las selectas voces, conque explicò sus agudissimos discursos, la erudicion no vulgar de Stos. PP. i la oportunidad de textos de la Sagrada Escritura, sino lo que mas ponderaron fue, la moderacion, i sabia prudencia, que mostrò el Orador, mas en lo que dexò de decir, que en lo que dixo. I haviendo yo leìdo con especial atencion el Sermon predicado, hallo impresso, sin estar estampado, quanto se ha dicho de tan celebrada Oracion, i confirmado el mismo juicio, que sabiamente formaron de tan gran Maestro, los que tuvieron la fortuna de oirle en el Pulpito.

Pero empezando à exercitar el oficio de Censor, juzgo conveniente, que se impriman ambos Sermones. Porque, el que se predicò, expressa las circunstancias de la gran solemnidad, conque el Religiosissimo Convento, Casa Grande de nuestra Sra. del Carmen celebrò à su Amantissimo hijo, i Padre el Señor San Juan de la Cruz, cuya Canonizacion fue tan merecida, que sobrò la mitad de su exemplarissima vida, para la justificacion del processo, que se formò de su causa: lo que demonstrò el Sermon con admiracion à las luces, q̃ resplãdecieron dentro de los Claustros de la Religion Calzada: pues fueron los rayos de aquella Gigante Antorcha, que Dios puso en su Iglesia para ilustrarla, tan esclarecidos, que con su claridad hicieron dia la noche obscura, i à pesar de las densas nubes, que en las car-

celes, i prisiones quisieron esconderle, se dexaron ver las luces, que no pueden ocultar las tinieblas, porque en ellas mas resplandecen.

Del otro Sermon juzgo lo mismo, que es conveniente se imprima, para que se vea el estudio grande, conque estaba prevenido, i tambien se reconozca el animo sincero, conque los RR.PP. Calzados se dedicaron à concurrir à la gran Festividad del Religiosissimo Convento del Santo Angel de la Guarda de RR. PP. Carmelitas Descalzos, empleando, como finissimos Hermanos, todo su caudal de estudio, i aplicacion, para que la funcion saliesse la mas lucida de todas.

Juzgo tambien conveniente, que se impriman ambos Sermones; porque en ellos se vè señalado, i practicado el medio mas eficàz, para concordar las dos Ilustres, i Sapientissimas Familias, que descendiendo ambas de aquel Gran Propheta, i Patriarcha Elias estuvieron algo discordes, en el modo de celebrar tan aplaudida Canonizacion de todo el Orbe Christiano, i especialmente de estas dos Grandes Familias, como tan interessadas en los cultos de un Santo, que es especialissimo Tutelar de una, i otra. El medio, que demuestran los Sermones, vimos practicado, es el dividirse, i apartarse una Familia de otra; porque este es el modo de quedar mas unidos en mas firme, i permanente concordia, i hermandad. Hallo este medio practicado ya en las Sagradas Letras, para componer algunas dissensiones, que nacieron entre Familias mui hermanas.

(1.) Nè quæso sit jurgium inter me, & te, & inter Pastores meos, & Pastores tuos: Fratres enim sumus. Recede à me, obsecro, si ad sinistram ieris: ego dexteram tenebo. Si tu dexterã elegeris, ego ad sinistrã pergam. *Genes.* 13. ℣. 8. & 9.

En el Abril del Mundo, quando floreciò aquel Gran Patriarcha, Padre de los creyentes Abrahan, huvo algunas dissensiones entre su familia, i la del Justo, i Santissimo Lot, como de la misma Estirpe, pues era de la misma casa, como hijo de hermano. I para que se compusiesse aquella discordia, introducida entre dos Familias tan hermnas, i unidas con tan estrechos vinculos, se dispuso, como medio mas conveniente, i eficàz, el que se dividiessen, i separassen, i estando assi divididos, cada uno de los dos Superiores tuviesse su presidencia. (1.) Assi se executò, i de esta separacion se cogiò el sazonado fruto de la union mas permanente, i estable.

I no solo resultò tanto bien de aquel, que se juzgaba mal; sino que aquella separacion fue causa, de que se aumentassen los cultos, i se erigiesse nuevo Altar, en que fuesse adorado el Señor de todos; porque el Tabernaculo, i Altar, que estaba pre-

prevenido para aquellas dos Familias entre Bethel, i Hai, quedò solo para la del hermano; i la mas antigua Familia de Abrahan celebrò sus solemnidades en otro Altar, que para esto se dispuso. Todo consta del Sagrado Texto en el cap. 13. del Genesis. (2.) I todo se viò practicado en estas dos Ilustres, i Sapientissimas Familias, descendientes ambas de la misma Sagrada Estirpe de el Gran Propheta Elias. I esto se demuestra en los Sermones, i en lo que registramos: pues aquel primoroso Tabernaculo, i Altar, que estaba prevenido para las dos Familias, quedò para una sola, i se adornò de nuevo otro Altar, para que la mas Antigua Familia celebrasse à su Canonizado Hermano, tributandole los mas reverentes cultos. I de esta raiz ha de nacer, como fruto proprio, la mas estrecha union entre Familias, que vienen de una misma Estirpe, como aquellas dos tan celebradas de Abrahan.

Bien es verdad, que aqui pudo haver alguna otra piadosa contienda, que no huvo entre aquellas dos tan antiguas familias, pero se viò despues entre otros dos hermanos Phares, i Zaran, que parece tuvieron su altercacion, i se disputò entre los circunstantes, qual havia de salir antes à lucir al Mundo. I ahũque havia dado muestras de querer salir primero Zaran, con modestia propriamente innata retraxo la mano de hermano mayor, dexando salir antes à Phares, porque assi lo havia dispuesto la Divina Providencia, que se mostrò tambien, en que saliesse primero à lucir la Familia del Señor San Juan de la Cruz, ahunque era menos antigua, por ser mysterioso el Nombre, i Apellido del Santo Canonizado, que salia à lucir, como fue mysterioso el Nombre de Phares, como nota el Gran Padre de la Iglesia San Juan Chrysostomo. (3.)

I haviendose compuesto con paz una, i otra diferencia, no ha quedado señal alguna de sentimiento, como discretamente previene el Orador, apoyado del Texto de Isaias, que assegura en ocasion, no mui desemejante, que no le queda enojo alguno: *Indignatio non est mihi*. (Isai. 27. ℣. 4.) I del Comento del doctissimo Alapide, que afirma no podia caber enojo, ni indignacion alguna con una viña tan buena, i tan fertil, como era aquella, à que alude el Propheta. (4.) I quien pudiera discurrir, que quedasse algun enojo con una familia, que demàs de ser rama de tan extendido, i fecundo arbol, ha producido tantos, i tan sazonados frutos, que han aprovechado mucho à la Iglesia de Dios,

(2.) Priùs fixerat Tabernaculũ inter Bethel, & Hai. Abrahã venit, et habitavit juxta convallem Mambre.... ædificavitq; ibi Altare Domino.

(3.) Illo verò retrahente manum, egressus est alter.... vocavit nomẽ ejus Phares. *Genes.* 38. 28. Hæc omnia Deo dirigente, & disponente facta esse docet. *S. Chrysostom.* Vid. Corn. hìc.

(4.) Non possũ irasci, nec indignari vineæ tam bonæ, & tã Fertili. *Alapide*.

Ni como havia de permitir la especialissima Madre de una, i otra Familia, que quedasse discordia, que passasse à las voluntades entre hijos tan queridos de aquella Señora, que vino al Mundo para ser instrumento de la paz, i reconciliacion entre Dios, i los hombres por medio del mas sazonado fruto, de quien dice el Apostol de las Gentes Pablo, que *fecit utraque unum*.(Ad Ephes. 21. 4.) I assi no se deben mirar como dos, sino como una misma Familia, teniendo por Madre ambas à nuestra Señora del Carmen.

Tambien assegura no poco esta sagrada union la Santa Madre, i Madre mia Sra. Sta. Theresa de Jesus, pues aquella mysteriosa Paloma, que dictò aquellos Divinos escritos venerados de todo el Mundo, en que los mas sabios Maestros tienen mucho mas, que aprender, que lo que se enseña en las Escuelas, influirà tambien para establecer la mas firme concordia, pues es la misma, que aquella, de quien fue mysterioso enigma la que traxo al Arca el ramo de oliva, symbolo de la paz, i señal de haver cessado las inquietas ondas, que turbaron el Universo. Como, pues, nos hemos de persuadir, que los hijos de tan Santa Madre quieran discordar, ni un punto de sus altos conceptos, haviendo nacido todos baxo de las alas de la mas pura i candida Paloma.

Por ultimo, juzgo conveniente, que se den ambos Sermones al publico; porque aquella luz, que à costa de tantos desvelos se encendiò, no es razon quede escondida en el retiro de una Celda, sino que la vea todo el Mundo, i luzca entre extraños, i domesticos. (5.) Ni el Sermon trabajado, no sin assistencia del Padre de las luces, havia de quedarse oculto, sin que se oyesse, ni leyesse, quando està mandado por nuestro sabio Maestro à los Predicadores Evangelicos, que lo que al oìdo les dictare el Divino Espiritu, lo prediquen sobre los techos. Esto es, como dicen los Expositores, lo den al publico. (6.) I assi juzgo, que el Sermon, que no se predicò salga à luz, para que ande en manos de todos.

Tambien es razon, que aquella mysteriosa fuente, fundamento de todo el Sermon, que se havia de predicar, i es la misma, de cuya plenitud recibimos todos benignas influencias, corra sin detencion alguna, vencidos los embarazos, que detuvieron su transparente curso, volviendo à correr las aguas, por donde debian ir. I aquella Sagrada armonia, que con suavissima

(5.) Neque accendunt lucernam, & ponũt eam sub modio, sed super cãdelabrũ, ut luceat omnibus, qui in domo sunt. Matt. 5. 15.

(6.) Et quæ in aure auditis, prædicate super tecta. Matt. 10.

mo canto dispaso aquel gran Maestro, i Extatico Doctor, al sonido de aquella fuente ajustarà la dissonancia de otras voces, que suenan, i dissuenan, quizà por no entenderse bien. Pero ya acordes con tan suave melodìa, seràn bien oìdas de Dios, i de las Gentes.

Por todo esto, i principalmente por no contener estos dos Sermones cosa alguna contra los Dogmas de nuestra Santa Fè Catholica, ni contra las buenas costumbres, juzgo, que son dignos de darse à la estampa: Assi lo siento, salvo, &c. en esta Casa Professa de la Compañia de Jesus de Sevilla à 12. de Agosto de 1728.

Manuel de la Peña.

LICENCIA DEL SEñOR PROVISOR.

NOS el Doct. D. Antonio Fernandez Raxo, Canonigo de la Sta. Iglesia Mayor de esta Ciudad de Sevilla, Provisor, i Vicario general en ella, i su Arzobispado, &c. Por el thenor de la presente, i por lo que toca à la jurisdiccion ordinaria Eclesiastica doi licencia, para que se puedan imprimir estos dos Sermones; el uno predicado à la Fiesta de la Canonizacion de San Juan de la Cruz, celebrada en su Convento de nuestra Señora del Carmen, Casa Grande de esta Ciudad el dia 4. de Julio de este presente año: i el otro, que se havia de predicar el dia 8. de las solemnes fiestas, que à la Canonizacion de dicho Santo se celebraron en el Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzos, por el M.R.P.M.Fr. Augustin Narvaez i Carcamo, Calificador de la Suprema, i General Inquisicion, &c. atento à no contener cosa contra nuestra Sta. Fè, i buenas costumbres, de que ha dado su censura el M. R. P. Mro. Manuel de la Peña, Preposito de la Casa Professa de la Compañia de Jesus, i Examinador Synodal de este Arzobispado: Con tal, que al principio de cada impressìon se ponga dicha Censura, i esta mi licencia: Dada en Sevilla à 7. de Agosto de 1728. años.

Doct. D. Antonio Fernandez Raxo.

Por mandado del Sr. Provisor.
Francisco Ramos,
Notar.

CEN-

CENSURA DEL M. R. P. Fr. ISIDORO DE SEVILLA DEL ORDEN de Capuchinos de N. S. P. S. Francisco, Predicador Apostolico, i Chronista de esta Provincia de Andalucia, i ex-Guardian de su Convento, extra muros de esta Ciudad.

POR Comision del Sr. Lic. Don Geronymo Antonio de Barreda, i Yebra, Canonigo de la Santa Iglesia de Santiago, del Consejo de su Magestad, Inquisidor Fiscal en el Santo Tribunal de Sevilla, Juez Superintendente de las Imprentas, i Librerias de esta Ciudad, i su partido, &c. he visto dos Sermones, que en la Canonizacion del Señor San Juan de la Cruz predicò el uno, i havia de predicar el otro el Rmo. P. Mro. Fr. Augustin Narvaez i Carcamo del Antiguo, Santissimo, i Sagrado Orden de Nra. Señora del Carmen de Observancia, Doctor en Sagrada Theologia, Calificador de la Suprema, Prior, que ha sido, de los Conventos de San Lucar de Barrameda, i Casa Grande de Sevilla, i actual Difinidor de su Provincia, i confiesso, que bastaba solo, que el Author pusiesse su nombre, para la mas authorizada aprobacion de esta obra, como de Augusto escribiò Veleyo:

Vellej. de Aug.

Ut nostrum tantis inscribat nomen in actis.

Dos son los Sermones, que el Author (como otra vez lo ha hecho) en un tomo nos ofrece, à pares los imprime; porque su Ciencia, i Sabiduria, es fecunda tanto, que como avergonzandose de producir un feto solo, multiplicados los produce. *Duo ubera tua sicut duo hinnuli gemelli.* Elogio es este, que le dà à la Iglesia Salomon en los Cantares, que son sus pechos (le dice) como dos cabritillos gemelos, ò nacidos de un parto, sobre el qual elogio dice Honorio, citado de Cornelio, que en los pechos de la Iglesia se significan los Doctores, i Predicadores: *Honorius per ubera censet quintum aciem, scilicèt Doctorum denotari*; significase tambien en los pechos la ciencia, i sabiduria: *Duo ubera sunt sapientia, & scientia*, i estos alimentan los fetos, que produxeron mellizos: como si se dixera, tiene la Iglesia algunos Doctores, i Predicadores en sabiduria, i ciencia tan fecundos; pues tambien la fecundidad se significa en los pechos, como Cornelio dixo: *Ubera notant fœcunditatem*, que no contentandose con producir un feto solo en cada parto, los producen gemelos, mellizos, ò duplicados: *Duo hinnuli gemelli.*

Cant. 7. 3.

Ap. Cornel. hic.

Idem ibid.

Cornel. in Cant. 4. 5. sens. 1.

A quien mejor, i mas proprio, que à nuestro Orador por tan

tan Docto, Sabio, i Eloquente se le puede aplicar lo referido? Pues ya hemos visto en dos distintos partos de su gran sabiduria segunda Thamar, Rebeca segunda, dàr à luz en cada uno obstetricados por la prensa dos iguales mellizos fetos, hijos felices de su profundo saber. De quien parece, que para esperanza de todos cantò Virgilio:

———— ——modó namque gemellos
Spem gregis, ah! silice in nuda connixa reliquit. Virg. Ecl. 1.

De estos dos ultimos fetos, Sermones eruditos, que de un parto nos produce, i à mi para la censura, ò por decir mejor, para la enseñanza se me remiten; el primero lo oì; el segundo lo vì; vi el segundo, porque lo he leido; oì el primero, porque assisti à èl con la fortuna de ser compañero del Orador, sentado junto à sus pies en la escalera del Pulpito, lugar, que se me permitiò, no por escasearme otro el multiplicado numeroso concurso, si porque voluntario lo elegì, para expression de mi cariño assi al Orador, como à su Religion Sagrada. I si huvo, quien al oìr se alegrasse, como lo cantò David: *Audivit, & lætata est Sion.* I si segun San Juan huvo tambien, quien se alegrasse al vèr: *Vidit, & gavisus est.* yo al vèr el uno de estos eruditos Sermones, i al oìr el otro, me he alegrado, i colmado de imponderable alegria. I ahunque es verdad, como Horacio assegura, que lo que se vè, mueve mas el animo, que lo que se oye:

Psalm. 96. num. 8.
Joan. 8. num. 56.

Segniùs irritant animos demissa per aurem,
Quàm quæ sunt oculis subjecta fidelibus, & quæ
Ipse sibi tradit spectator. Horat. de art. Poetic.

En mì ha hecho movimiento igual el vèr, leyendo el uno de estos dos Sermones, i el oìr, predicandose el otro, porque como siguiendo el consejo de David, juntando el ver con el oìr: *Audi, filia, & vide*, al oìr, i al vèr, como olvidado de todo: *Obliviscere populum tuum*, estuve al gozo entregado. I ahunque tambien es verdad, que podia seguir el dictamen de Propercio, i ocultar en la clausura del pecho este gozo:

Psalm. 44. num. 11.

In tacito cohibe gaudia clausa sinu. Propert. l. 2.

La fortuna me ha franqueado la ocasion de descubrirlo; pero què mucho, si nace de mi amor, i como este es fuego, se manifiesta por sì mismo, como al Troyano Paris se lo escribiò la Griega Helena:

———————— quis enim celaverit ignem,
Lumine, qui semper proditur ipse suo. Ovid. de Helen.

El

El assumpto de ambos Sermones es el recien canonizado Santo Gloriosissimo el Señor San Juan de la Cruz, de la Esclarecida Orden de Maria Santissima del Carmen, primero Alumno de la Observante, i despues de la Reformada Familia, en una, i otra fue flor graciosissima del siempre Augusto Carmelo: *Caput tuum, ut Carmelus*, dice Salomon, hablando con la Iglesia, esto es, que su cabeza es al Carmelo semejante; i exponiendo esta clausula Cornelio Alapide, dice: *Bellè in caput tuum quadrat ex floribus Carmeli contexta Corona*. Esto es, que la Cabeza de la Iglesia se corona con las flores del Carmelo. Què es coronarse con las flores del Carmelo la Cabeza de la Iglesia, sino apreciar la Iglesia, i tener en singular estimacion los muchos Santos, Doctores, Virgines, Confessores, Martyres, Prophetas, i Patriarchas, que ha producido la Santissima, i Antiquissima Religion del Carmen, los quales todos con los demàs Individuos de esta Religion Sagrada, son hermosas flores del Carmelo, que por generacion succesiva hereditaria, no interrupta, trahen su Origen, como verdadero Fundador suyo, del Gran Propheta de Dios el zeloso Elias, que la fundò, i principiò en el Monte Carmelo. Assi lo testifican, authorizan, i declaran ocho Summos Pontifices, Sixto IV. Juan XXII. Julio III. Pio V. Gregorio XIII. Sixto V. i Clemente VIII. los quales todos, hablando de la Santissima Religion del Carmen, dicen estas inconcussas palabras: *Tanquàm Religionis speculum, & exemplar claritate fulgentes, Sanctissimorumque Prophetarum Eliæ, & Elisei, & aliorum Patrum, qui Montem Sanctum Carmeli juxta Eliæ fontem habitarunt, successionem hereditariam tenentes.* Ultimamente lo declarò assi Nro. Smo. P. Benedicto XIII. que hoi reina en la inscripcion, que de su proprio puño hizo, para que se pusiesse al pie de la Estatua del Gran Patriarcha Elias, que mandò se colocasse en el Vaticano entre los demàs Patriarchas, que dice assi: *Universus Ordo Carmelitarum Fundatori suo, & Patriarchæ erexit.*

Cant. 7. 5.

Cornel. hic.

Ap. Cornel. in lib. 3. Reg. 18. num. 42.

Entre estas, pues, bellissimas flores del Carmelo luce hoi, i exhala fragrancias muchas el Gloriosissimo San Juan de la Cruz, flor del Carmelo tan vistosa, que podemos decir, que en sì contiene, i en sus virtudes expressa los coloridos de todas las flores: que en su pureza se halla lo candido de la Azuzena, en su amor lo purpureo de la Lis, en su charidad lo encendido de la Rosa, en su humildad lo morado de la Violeta, en su peni-

nitencia lo disciplinado del Clavel, en su contemplacion lo celeste del Jazinto, i por ultimo en todas sus virtudes otras muchas mysticas fragrantes flores.

A esta, pues, flor fragrante, compuesta de flores muchas, llega nuestro Orador como argumentosa operativa Abeja, i sugiendole la sustancia de sus virtudes heroicas, forma de ellas un dulcissimo panal, que en estos dos Sermones nos franquea. De la eloquencia de un Sabio dixo Salomon en los Cantares, que sus labios, quando hablaba, eran como un suavissimo panal de miel, que destilaba dulcissimas gotas para la delectacion de muchos: *Favus distillans labia tua*, era su voz dulce: *Vox enim tua dulcis*, i era dulce su decir: *Eloquium tuum dulce*, i ahun su escribir, porque es hablar con la pluma, podemos decir, que tambien era dulce. I nuestro Orador al predicar el primer Sermon, i al escribir el segundo, se nos pinta en su escribir, i en su hablar tan dulcemente suave, i eloquente tanto, que lo contemplo artificiosa Abeja, que con la lengua, i la pluma sugiendo el hugo de las virtudes de la mystica flor del Carmelo el Señor San Juan de la Cruz construye panal de miel tan gustoso, que es para el alhago, i recreacion de muchos. Cant. 4. 11. Cant. 2. 14. Cant. 4. 3.

Ut lubet, ambrosiam libat de floribus Ales,
Sic quoque vir sapiens nectar ubique legit. Carduc. ap. Picin. tom. 1. l. 8. n. 60.

A que aprendan de la Abeja, envia el Espiritu Sato à muchos: *Vade ad formicam, & disce sapientiam*. Los Setenta: *Vade ad apem*, i muchos podemos venir à aprender de esta laboriosa Abeja, que sabe formar de las virtudes de un Santo, como de mysticas flores los mas melifluos panales de la mejor dulcedumbre. Porque el melifluo licor, que quando predica, ò escribe, mana de sus labios: Prov. 6. 6.

Mellifluo ut manet dulcis ab ore liquor.

Es tan proprio, è ingenito suyo, que, como escribiò Ovidio, puede llamarlo domestico suyo. Ap. Picin. tom. 1. lib. 8. num. 69.

Nunc tibi eloqui nitor ille domesticus adsit.

Con este panal dulscissimo de sus impressos Sermones nos franquea mesa suavissima para el deleite comun, mesa digo; como la que pintò Virgilio abundantissima de todo. Ovid. 2. de Pont.

Pars epulis onerant mensas, & plena reponunt
Pocula. Virg. Æneid.

Mesa, como la que Horacio apetecia con abundancia de Sal: *Sit mihi mensa, & concha salis puri*. Mesa, como la de los Hebreos, Horat. Satyr. 3.

A que

Nov. Agñ. Eucharist. num. 211.

que elevada en lugar alto, i sublime, era para todos delectacion, i recreo: *Ut ejus aspectu recrearetur* (Populus) *mensa in sublime offerebatur*, escribiò Novarino. Mesa como la del Emperador Rodulpho Segundo, de quien afirma Boecio; que fabricada de diversissimas preciosas piedras, al atenderle, se hallaba cumplida delectacion del sentido: *Quidquid delectabile cupi poterat*. Mesa, como la mesa del Sol, que fingieron los Antiguos abastecida de imponderable dulzura. *Solis mensa dulcedine plena*; i volviendolo à lo Sagrado, mesa digo, como la que de los devotos escritos pinta Novarino, llamandola mesa abundante del alma: *Libri ipsi, quos volumus, quos percurrimus, dives animæ mensa sunt*: porque en ella el animo se goza, se recrea, se regozija: *Hic epulatur, & delectatur amimus*, i con mas propriedad à la Oratoria llamaron los Antiguos mesa, que sacia à todos: *Mensa paucos una replet: gentem integram Oratio*.

Boet. lib. 2. de gemm. cap. 103.

Ap. Carduc.

Nov. lib. 1. Sacr. Elect. num. 228.

In sentent. Ethicopolit.

En esta, pues, mesa de sus dos Semones nos franquea nuestro Orador Insigne multiplicados manjares; pues los ofrece llenos de textos, de conceptos, de discursos, de authoridades, i de ingeniosas sutilezas; i esto con abundancia de sal, i con dulzura tanta, que con ellos, como segundo Amphion puede mover las piedras, como lo cantò Horacio.

Horat. l. 3. Od. 11.

Movit Amphion lapides canendo.

I ahun detener en sus corrientes las aguas, como de Arion lo assegura Ovidio:

Ovid. 2. Fast.

Carmine currentes ille tenebat aquas.

A lo menos en el que yo le oì, reparè un retrato de Hercules Gallo, pues si à este lo pintaban los Antiguos, prendiendo por los oidos muchos hombres, i mugeres con delicadas cadenas de oro, que le salian de la boca, significando su eloquencia, al predicar su Sermon eran sus voces tan dulces, que prendian los oidos de los presentes con suavidad tãta, que estaban atentos tanto, que siendo tan multiplicado el concurso, que todo el Templo ocupaba, no se oìa ni un accento eñ tal manera, que ahun el tozer excusaban. Todos se convirtieron en ojos para verlo, todos en oìdos se convirtieron para escucharlo, i siendo todos oìdos, siendo todos ojos; ojos, i oidos se equivocaron de modo, que ignoraban, si con los ojos oìan, ò si con los oidos miraban, como si un sentido à otro sentido le huviera usurpado su oficio, assimilandose este Theatro à el otro donde predicaba Eneas,

Conticuere omnes, intentique ora tenebant; Virg. 2.
Inde toro Pater Æneas sic orsus ab alto. Æneid.

Tanto era el gusto, cōque todos percebian la dulzura de su accento. Sino es, que decimos, que se quisieron hacer Jueces. Job para constituir à unos amigos suyos Jueces, que lo juzgassen, les dixo, que aplicassen el oido, i la vista: *Præbete aurem, & videte, an mentiar.... id, quod justum est, judicate.* I los Circunstantes todos aplicaron el oido, i la vista aplicaron, como atendiendo, à lo que havian de juzgar, que no es nuevo, que à un Predicador lo juzgue ahun el mas necio de un Auditorio, i la mas despreciable vieja, que lo escucha. Job 6.n.28.

Mas se dilatàra mi cariño, como se dilata mi amor, à su Religion Santissima, sino embarazàran otros respetos los fervores de la pluma, i el conocer, que es superflua mi alabanza; porque la misma obra està alabādo al Author, i el Author està acreditando la obra, como lo cantò en persona mia un Poeta:

Frustra ergo accedat mea commendatio, laudat
Ipsum opus Authorem, laudat & Author opus.

I assi concluyo, diciendo, que, ahunque es tan corta mi alabanza, es mi deseo mui grande, por lo qual, mas que versos, i razones, afectos cordialissimos ofrezco con Horacio.

Quód si digna tuâ minus est mea pagina laude,
At voluisse sat est, animum, non carmina jacto. Horat.

I finalmente para dàr mi Censura, ha formado mi amistad este Epigramma, en que hablo con el Author.

EPIGRAMMA.

Si omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci
Docte, tuum ingenium, jam Pater omne tulit.
Carcamo, qui Augusto Augustini nomine fulges,
Fulges, & sapiens inclytus Author idem.
Laurea Doctoris tua justè tempora cingit,
Atque *Magistratus* laurifer acta geris.
Hæreticos contra rectum, Sanctumque Tribunal
Crucis te Insigni connotat esse suum.
Præsulis eximium munus cum laude tulisti,
Inde omnes Fratres mystica facta legunt.
Maxima sunt hæc; cōscendunt nam culmen honoris;
Attamen alta magis, nam magis alta petis.
Germen Carmeli es felix, Germenque Beatæ
Virginis, hoc præstans, hocque superna premit.

Vertice Carmeli pia Mater nubeculæ instar,
Quos peperít natos, nutrit & alma sibi.
Filius ipse Joannes, Filius es quoque, gaude,
Gaudeat ille fruens, tu quoque gaude vians.
Nunque Joannis mira favum dulcedine plenum
Construis effando sedula dulcis Apes.
Deque tuis miror stillantia mella labellis
Utile dulci addens, punctaque cuncta talis.
Ergo tuas cantabit laudes cum æro recurvo
Fama volans terras, æthera, vasta Maris.
Ast ergo lectis admirans Sermonibus hisce,
Præceptum ut repleam, Præsulis instar adest.
Viderique meum, mentemque ex pectore promo,
Scilicet ut liceat scripta referre typis.

Asi lo siento, *salvo, &c.* en este Convento de Capuchinos *extra muros* de là Ciudad de Sevilla en 2. de Agosto de 1728.

Fr. Isidoro de Sevilla.

LICENCIA DEL SEñOR JUEZ.

EL Doct. D. Geronymo Antonio de Barreda, i Yebra, Canonigo de la Sta. Iglesia del Sr. Santiago, del Consejo de su Magestad, su Inquisidor Fiscal en el Tribunal del Santo Oficio, &c. Doi licencia, para que por una vez se puedan imprimir, è impriman dos Sermones: el uno predicado en la sumptuosissima Fiesta, que à la Canonizacion de S. Juan de la Cruz celebrò el Religiosissimo Convento de Nra. Sra. del Carmen de Observancia, Casa Grande de esta Ciudad el dia quatro de Julio, que passò del presente año, por el M. R. P. M. Fr. Augustin Narvaez, i Carcamo, Doctor en Sagrada Theologia, &c. i el otro, que dicho R. P. havia de predicar el dia octavo de las Solemnes Fiestas, que à la Canonizacion del mismo Santo celebrò el mui Sabio Colegio del Santo Angel de la Guarda de Carmelitas Descalzos, i no se predicò, por no haver assistido à hacer la Fiesta dicha Comunidad de dicha Casa Grande; atento à no contener cosa contra Nra. Sta. Fè, i buenas costumbres, sobre que por comission mia ha dado su Censura el M. R. P. Fr. Isidoro de Sevilla, del Orden de Capuchinos, &c. con tal, que al principio de cada uno, que se imprima, se ponga dicha Censura, i esta licencia. Dada en el Castillo de la Inquisicion de Triana à 5. de Agosto de 1728. años.

Lic. D. Geronymo Antonio de Barreda i Yebra.

Por su mandado
Mathias Tortolero,
Escrib.



Sint lumbi vestri præcincti:: Et transiens ministrabit illis. Luc. cap. 12.
Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Joan. cap. 12.



OBILISSIMO AUDITORIO MIO, atencion; no à mi, sino à mi venerable, i Sagrada Religion de la Antigua Observancia de el Carmelo, que hoi desabrochando por mis labios su pecho con vosotros, i dandole la letra el Propheta Isaias, dice, que quiere cantar: *Cantabo*, i dixo la Eminencia de Hugo: *Cantabo altè, & appertè*. Cantarè, i dirè mi sentir, i cantico en altas voces. Pero à quien? *Dilecto meo*. A mi amado: Hector Pinto: *Amatori meo*. A mi amante, à quien siempre me ha pagado el amor, que le he tenido. Alapide: *Cognato, quem unicè diligo*. A el que es de mi Familia, acabemoslo de decir: à mi querido hijo San Juan de la Cruz, à quien tiernamente amo: *Quen unicè diligo*. I qual es el cantico? *Canticum patruelis mei vineæ suæ*. Hugo: *Canticum, quod composuit patruelis meus Christus*. Cantarè el Cantico, que compuso Christo Señor nuestro à su viña. Pues si à tan buen Maestro sigue, acertado serà el Cantico. Atencion à èl.

Isai. cap. 5.

Omnes expositiones apud Sanchez, Hugo, & Alapide.

Vinea facta est dilecto meo. Hugo: *Ad honorem dilecti mei*. Yo plantè una viña para mayor honra, i gloria de mi amado hijo. Assi lo advierte el Docto Sanchez, por ser comun en el Hebreo hablar uno de sì en tercera persona: *Usitatum est in Idiomate Hæbreo, ut de se aliquis in tertia persona loquatur*. I donde plantò essa viña? *In cornu*. Pagnino: *In colle*. En el collado. Hugo: *In elevato angulo collis*. En un rinconcito del monte. Si serà este el rinconcito de Duruelo? Alapide: *In loco fertili:: fluit enim lacte, & melle*. Acabemoslo de decir: En el Carmelo, tierra, de quien ya dice el Propheta, que destila leche, i miel. Symacho: *In medio olivarum*. Si piensa mi viña, que la dexè fuera del Pais, se engaña; porque quedò en medio de la arboleda Antigua del Carmelo: *In medio olivarum*. I sino la letra lo dirà mas claro: *Filio olei*. I quien

es

es este? Hugo: *Sicut de Elia, & Enoch dicitur: hi sunt duæ olivæ.* Donde se plantò essa viña, quien la mantiene, i à quien por fundamento reconoce, es à el universal Patriarcha Elias, Principe del Estado Monastico, i Padre verdadero, de los que vistimos esta Capa Carmelita: *Et sepivit eam, & lapides elegit ex illa.* Yo la cerquè, i le dì las fundamentales piedras, sobre que cimentàra su edificio. I sino, una Sta. Theresa de Jesus, en què claustros adquiriò la mas agigantada perfeccion, bebiendo de su Divino Esposo los secretos mas ocultos? Un Padre Frai Antonio de Jesus, llamado acà de Heredia, i un hermano Chorista Frai Joseph de Christo, donde aprendieron la virtud, sino en este mineral de santidad? I tu, Amado mio, donde fuiste Santo? No te dì Santo, i tan Santo, que à la primera Missa fuiste confirmado en gracia? Quien esto ha dudado? Pues prosiga la letra.

Plantavi vineam meam electam. Me reduxe, ademàs de mi antigua arboleda, à mantener en medio esta viña, como fertil, i escogida: *Et ædificavi turrim in medio ejus. Id est Templum in supercilio montis ædificatum.* Aqui vuelve la primera Iglesia de Duruelo: *Et torcular extruxi in ea.* San Ambrosio: *Locus libationum.* Donde pusiesse el primer Altar para los sacrificios. *Nunc autem habitatores Jerusalem, & viri Judà, judicate inter me, & vineam meam.* Ahora, pues, habitadores de esta Gran Metropoli, mirad este caso sin passion, formad un prudente juicio, i decidme: *Quid est, quod debui ultrà facere vineæ meæ, & non feci ei?* Què pude hacer por esta viña, que no hiciesse? Por ventura podrè decir que aguardè, que me diera sazonados frutos, i no me los ha dado: *Expectavi, ut faceret ubas?* No, porque es una viña tan fertil, que es una bendicion de Dios. Bendita ella sea, i la hora, en que la plantè; pues està floreciendo, i se halla coronada con Virtud, con Santidad, con Letras, con Observancia, i Religion; tanto, que si todo esto se perdiera, se hallàra arrazimado en esta viña fertil. Pues me quexarè, si me intentare quitar el antiguo esplendor, conque me he mantenido de mas de dos mil i seiscientos años, que tengo de antiguedad? No; porque no havrà poder, que se atreva à ajar, ni romper, ni ahun la correa del Calzado: *Nec rumpetur corrigia calceamenti ejus.*

Luego esta quexa no es de veras. Algunos Expositores dicen, que si; pero yo con su licencia, digo que no. Diòme para esto fundamento el docto Sanchez, quien dice hace alusion esta viña, à la que se refiere à el capitulo 27. de Isaìas. I què dice.

dc.

de ella? *In illa die vinea meri cantabit ei.* Que vendrà un feliz dia, en que esta viña le ha de dar una extraordinaria alegria: *Ego Dominus, qui servo eam.* Alapide: *Applaudens, & congratulans.* En este alegre dia mi viña, i yo nos darèmos repetidos parabienes; cantaràle Dios, dice Alapide, estas alegres voces: *O vinea mea, quæ mihi protulisti merum, beata es, & fœlix.* Bendita seas, viña mia, que tan sazonado fruto me has contribuìdo; demonos tiernos abrazos, i repetidos parabienes, i sepa todo el Mundo, que *indignatio non est mihi.* dicen, que yo estoi sentido? Quien tal dice! *Indignatio non est mihi.* Alapide: *Non possum irasci, & indignari vineæ tam bonæ, tam fertili.* Con una viña tan abundante, tan fertil, tan copiosa de sazonados frutos me havia yo de enojar? Se engaña, quien tal dice: *Faciet pacem mihi, pacem faciet mihi.* Siempre hemos de estar en paz, como que es mi hija, à quien he dado el ser. Alapide: *Est enim vinea mihi dilecta, & electa.* Es esta una viña, à quien siempre he querido, i tengo de querer, ahunque ella no me pague; i si acaso me diere algun motivo de quexa (que no lo espero) *parcendum est ei,* dice Hugo, yo se lo perdonarè, sin guardar en el corazon sentimiento alguno.

Pero sepamos; porquè se acabaron ya estàs quexas, i se echaron, como solemos decìr, pelitos à la mar? Digalo el Texto: *Qui egredientur impetu à Jacob.* En haviendo quien siga à Jacob con propriedad, quien sea un dechado de su vida, i de sus trabajos un retrato, si este se entra de por medio, todo se acabò. I quien mas vivo imitador de Jacob, que mi San Juan de la Cruz? Fue Jacob, dexando otras propriedades, tan amante de la Cruz, que no solo tuvo la llaga del muslo en figura de Cruz; como nota el Abulense, sino tambien se le figurò en la escala, abrazandose con ella, quando tenia su mayor gloria. Fue Jacob el perseguido, no solo de su hermano Esau, quando, ahunque era Santo (pues convienen los mas no perdiò la primera gracia) no estaba por Santo conocido; sino tambien quebrantado à pesadumbres, q̃ sus hijos le movieron, ya riñendo unos con otros, ya no pudiendolos sujetar à la estrechez de la Ley.

I si quereis ver ya mas claro este dia, el Texto lo declara: *Florebit, & germinabit Israël.* El docto Sanchez: *Florebit, & germinabit ille, qui verè dici potest Israëlita.* Todo se acabò, en haviendo llegado el dia, en que florezca, el que verdaderamente se puede llamar Israelita, i ya saben todos, sin que yo lo advierta, que entonces un Santo florece, quando declara la Iglesia su

ſantidad canonizada, como la de mi San Juan de la Cruz,ò m
verdadero Iſraelita ha declarado nueſtro Santiſsimo Padre
Benedicto XIII. que es la que el dia de hoi celebramos. I ſi en
Jacob leyò Hugo à Judea, la Madre principal, que havia de
florecer con ſus hijos; hoi, que florece la antigua, i anciana
Madre, la Religion Obſervante Carmelita con tan eſclarecido
fruto, como en eſta ſu Gran Caſa ſe venera; ſea todo aplauſos,
i congratulaciones: *Applaudens, & congratulans.* ſea todo aplauſos: *Applaudens.* A quien? Primeramente à Dios, que deſde
el throno de ſu gloria eſtà diciendo: *Ego Dominus, qui ſervo eam.*
Yo ſoi, el que guardo eſſa viña fertil del Carmelo, i la guardarè haſta la fin del Mundo: *In finem uſque ſæculi eſt perſeveratura.*
Applaudens. A quien mas? A nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. quien, ſegun los favores, que ha experimentado
mi Carmelo de ſu mano liberal, coronandolos todos con eſta
Canonizacion, puede decir deſde Roma: *Ego Dominus qui ſervo eam.* Yo ſoi la cuſtodia vigilante de eſſa viña. *Applaudens.* A
quien mas? A quien en eſta Metropoli de Sevilla puede decir
Ego Dominus, qui ſervo eam. Yo ſoi el conſervador de eſſa viña,
à fuer de quien ſoi, lo ſerè, mientras viviere. I quales ſon las
gracias, que rinde mi Obſervancia? Sean aquellas del Ecleſiaſtico: *Gratiam hominis quaſi pupillam conſervabit.* Permitaſeme, que
aſsi lo vuelva: *Gratias hominum quaſi pupillam conſervabimus.* Los
favores de Dios, i finezas de eſtos Conſervadores: *Quaſi pupillam, conſervabimus*, las tendrèmos ſiempre ſobre las niñas de
nueſtros ojos. Menochio: *Quaſi rem clariſsimam conſervabimus.*
Serà la mayor fineza, que apreciamos.

Verba ſunt B. M. V. S. Petro Thomæ, ut in ejus offic. legitur.

Eccleſ. c. 5.

Cerremos la Salutacion, i cierreſe el capitulo: *Venient: & adorabunt Dominum in Monte Sancto ejus, in Hieruſalem.* Acabenſe circunſtancias, i vengan todos à adorar à Chriſto mi bien Sacramentado, que para colmo de nueſtras felicidades, entre los candidos Accidentes de aquella Hoſtia ſe propone: Vengan todos à adorarle en eſte Monte ſuyo, i tan ſuyo, que es *in quo beneplacitum eſt Deo habitare in eo.* Eſte Monte es, donde tiene toda
ſu complacencia; i mas hoi, que ſe regiſtra tan ameno con tan
fragrantes flores de ſantidad, como regiſtran nueſtros ojos,
quien duda ſerà ſu complacencia mas crecida, i la de Maria
Santiſsima Nra. eſpecialiſsima Madre, à quien todos rendidos
le ſupliquemos me aſsiſta con ſu gracia, para proſeguir.

Pſalm. 65.

AVE, MARIA.

Sint

Sint lumbi vestri præcincti:: Transiens ministrabit illis.
Luc. cap. 12.

CEñidos quiere Christo Señor nuestro à sus Discipulos con todas las virtudes: *Sint lumbi vestri præcincti. Cum omnis virtutis, ac Sanctitatis opere*, que añade mi Lusitano:I reparo, que al mismo tiempo les diga, que para exercitar todas las virtudes, i ser en ellas perfectos, se mantengan calzados: *Et calceati in pedibus vestris*, que lee mi antiquissimo Padre San Cirilo. Noto mas; que los compàra con los siervos, i no como quiera, sino con unos siervos que estàn esperādo à sus dueños, quando vuelva de las bodas: *Hominibus expectantibus Dominum suum, quando revertatur à nuptiis.* San Epiphanio: *Eritis tanquàm boni servi expectantes.* Alta comparacion, dice la mas aguda pluma de mi Carmelo. Los compàra con los siervos, porque lo que quiere ver en ellos lucir, es la humildad: *Magis enim pignorabatur humilitate, ac sumissione, quàm alia quacūque magnitudine.* Los pone en el martyrio prolongado de una esperanza, para que en ella se pruebe su paciencia: *Expectantibus cum multa patientia*, que dice el mismo; para que acrysolados, i probados por estas virtudes, firme à el punto el Decreto de su Canonizacion: *Et transiens ministrabit illis.* I suponiendo, que por todas las virtudes juntas los Santos se canonizan, i que por todas fue mi San Juan de la Cruz Canonizado, como lo dice la Bula de su Canonizacion; i que todas las virtudes juntas componen un Santo entero, i que à nuestro S. Juan enteramente lo compusieron, las que exercitò en mi Venerable Reforma, i las que tuvo en mi Observancia; quisiera tener mas caudal de Sabiduria, para enteramente considerarlo; pero siendo tan limitado mi talento, yo no me atrevo con todo un San Juan de la Cruz, i assi teniendo presente aquel gracioso dicho de mi Seraphica Madre, i hermana Santa Theresa de Jesus, que con mucho donaire le llamaba un medio Frailecito; lo predicarè yo un medio Santo, i uniendo yo la clausula *servi expectantes* con la otra, *Et calceati in pedibus vestris*: lo predicarè Canonizado medio Santo, por lo que tuvo de Observante; esto es, no por lo que exercitò estas dos virtudes de la humildad, i paciencia en mi Reforma; si por lo agigantadas, que las tuvo en mi Observancia, i esto serà propriamente predicarlo un medio Santo.

Sylv. in hunc locū.

Apud eundem.

Idem.

6.

SERVI.

COmpàra primeramente Christo Señor nuestro à sus discipulos con los siervos: *Similes hominibus: Tanquàm servi*; porque lo que quiere ver lucir en ellos, es la humildad: *Magis enim pignorabatur humilitate*; para que exerciendo esta, manteniendose calzados: *Et calceati in pedibus vestris*, despida el Decreto no solo de su Beatificacion: *Beati sunt servi illi*, sino tambien el de su Canonizacion: *Et transiens ministrabit illis*. Què profunda fuesse esta virtud en mi San Juan de la Cruz, las heroicas virtudes, que en esta linea hizo en mi Observancia, lo acreditan. Revelòle su Magestad, que entraria en una Religion, cuya antigua perfeccion ayudarìa à levantar; i dice la historia de su vida, *que abrazó, como obediente lo primero, i rehusó lo segundo como humilde; porque no creía de sí, ni se juzgaba tal, que lo quisiesse Dios para Restaurador, i Author de perfecciones en su Iglesia.* Tomò el sagrado Habito, i lo mismo fue tomarlo, que empezar à exercitarse en los oficios mas humildes de la Religion, teniendose por nada, i pareciendole nada, quanto hacia. Daba gracias à Maria Santissima, que lo havia trahido à su Santa Casa, considerandose indigno de vestir su Santo Habito. Pues què dirè de la humildad, que manifestò en pedir à Dios no muriesse jamàs, siendo Prelado, sino abatido, i despreciado, donde no fuesse conocido, como à el fin lo consiguiò? Pero tened, que me extravio de lo prometido; pues no necessita mi Santo llegar à esto ultimo para su Canonizacion; pues basta la humildad, que manifestò en mi Observancia, teniendose por nada, considerandose indigno de ser, no solo Reformador, pero ahun de vestir el Santo Habito, para hacerse acreedor de la mas sublime, i mas honrosa Canonizacion.

De Canonizacion es el Decreto, que diò el Pontifice Supremo, Christo Señor nuestro de la Santidad del Baptista: *Inter natos mulierum non surrexit major Joanne Baptista.* I ahunque muchas fueron las virtudes, que fueron en el Baptista acreedoras à esta Canonizacion, buscarè yo, las que tienen mas patente la justicia: Serà, porque siendo Nuncio, hijo, i discipulo del Messìas, llegando el Pueblo ignorante à quererle ofrecer el Messiazgo, se excusò de tan alta dignidad: *Quia non sum ego Christus*? No, que esto fuera bueno, si huviera de ponderar la humildad que mostrò mi Santo en mirar las Prelacias con despego; mas como no fue esto en mi Observancia, busco otra razon mas.

Matth. c. 11.

mas del caso. Seria porque, ahunque Reformador del Instituto Anachoretico, lo que hizo solo, fue ceñirse la Correa de nuestroPrincipe, i suyo Elias: *Et zonam pelliceam circa lūbos suos*: Matth. c. 3. *Zona pelliceâ accinctis renibus*? Bien puede ser; pero busco ahun 4. Reg. c. 1. motivo mas del caso: Ofrecenle en pluma de San Matheo el Messiazgo, i què responde à la propuesta? *Non sum dignus ut solvam corrigiam calceamenti*. Yo el Messias? Yo el Mayorazgo? Pues naci yo ayer, i mi Padre, i Maestro tiene una eternidad de años: *Egressus ejus à diebus æternitatis*, i havia de quitarle yo la Matth. c. 1. mayoria? Ni desatar la Correa de su calzado soi yo digno: *Non sum dignus, ut solvam corrigiam calceamenti*. Bendito èl sea, que me dexa, ahunque indigno, vestir esta melota. Era tambien, como he dicho, el Baptista Reformador del Instituto de Elias, era el heredero de su Espiritu: *Ipse præcedet ante illum* Luc. cap. 1. *in Spiritu, & virtute Eliæ*. Preguntanle, si es Elias? I què responde? Yo Elias? Un Santazo como esse? Un Patriarcha tan antiguo? Ni ahun de ceñir su Correa, i su melota soi yo digno: *Non sum*. Pues què eres? Nada: *Ego vox*; no soi mas, que una voz, que à el mismo tiempo que es, acaba de ser: *Nihil est humilius voce, quæ simul, ut incipit, & desinit esse*. O! Pues si Hugo hic. el Baptista se muestra tan humilde, que de Elias no se halla digno ni ahun de vestir su melota, i ceñir su Correa, no obstante de ser Reformador de su Instituto: De Christo Señor nuestro no se considera digno ni ahun de desatar de su calzado la Correa, i solo se contenta con ser voz, que es una nada, dando gracias à sus Progenitores, que aquel traje penitente le permiten: *Non surrexit major*, bien merece una Canonizacion tan honrosa, i singular.

No sè si ha sido esto predicar del Baptista Juan, ò de mi San Juan de la Cruz? Què humilde! Què abatido! Passeese el curioso por su vida, i hallarà la aplicacion del Texto literal; porque son tan parecidos los casos de uno, i otro, que identicos mas que semejantes los encuentra mi discurso. I solo digo, que si esta humildad tan profunda le mereciò à el Baptista una Canonizacion tan singular por el mayor de los hōbres: *Inter natos mulierum*, con la misma debe ser mi S. Juan de la Cruz Canonizado, quando son las razones unas mismas: *Non surrexit major*.

Pues què dirè de la humildad, i reverencia, conque antes de llegar à el Altar se preparò? De esto, si me es preciso predicar; porque lo tuvo en mi Observancia, Quatro años havia ya

cum-

cumplido en nueſtros Clauſtros, i queriendo los Prelados recibieſſe el Sacerdocio, dice la hiſtoria de ſu vida, que lo rehusò el Santo Padre, reconociendoſe inſuficiente para tan alto miniſterio. Acordabaſe de un Geronymo, i un Franciſco, el uno, que ordenado, no oſſaba exercer el Sacerdocio; i el otro, que jamàs lo quiſo recibir; mas por obedecer à ſus Prelados ſe determinò à recibir tan alto emplèo. Pero què diſpoſiciones no tuvo para llegarſe à el Sacrificio! Què vigilias de oració! Què amor tan encendido! Què humildad tan profunda!

Valgate Dios por tanta, i tan repetida humildad, como mi Canonizado profeſſa! No eſtais ya Santo mio acreditado bien de humilde, por ſer los mas abatidos oficios vueſtro exercicio, por hallaros indigno de ſer Reformador, i veſtir el Habito Sagrado de Maria nueſtra Madre? Ya ſe ha dicho. Pues para què es eſte eſmalte nuevo de humildad, rehuſando llegar à los Altares? Si para eſto ſolo ſe requiere una pureza de conciencia, i la vueſtra fue tan crecida, que en boca de Thereſa nueſtra Madre erais de las almas mas puras que tenia Dios en ſu Igleſia, i que ſiempre lo haviais ſido; pues nunca perdiſteis la primera eſtola de la gracia, para què es eſſe temor? Ea, q̃ ſi lo primero le grangea una Canonizacion ſingular entre los hombres, como fue la del Baptiſta: *Inter natos mulierum*; eſto ultimo de conſiderarſe indigno de llegar à los Altares, i una vez, que ſe convence, llegar con una grandiſsima diſpoſicion, extrahe ſu Canonizacion de la eſphera de ſer hombre, i lo eleva à ſer Canonizado como Angel.

Tres Santos varones ſe le aparecen à Abrahan en el Valle de Mambrè en medio de un Eſtio, ahun mayor, que el q̃ ahora hace: *Apparuerunt ei tres viri ſtantes prope eum.* Dificultan los
Gen.c.18. Expoſitores: Si luego à el pũto Abrahã los reconociò por Angeles, ò ſi antes les diò trato de hõbres? Dexo opiniones por ahora, i ſigo la de Alapide, que fundado en S. Pablo, quando eſcribe à los Hebreos, dice, que à el principio no los diſcurriò
Hæb. c. 13. eran mas, que hombres: *Abraham in primo horum occurſu putavit omnes tres eſſe homines*; pero luego por algunas ſeñas, que obſer-
Alap. in c. 18. Geneſ. vò, los canonizò à el punto por Angeles: *Ex ſplendore, Sermone, Majeſtate: aliiſque ſignis agnovit eos non eſſe homines, ſed Angelos.* I quiſiera yo ſaber: què ſeñas obſervò Abrahan, para conſentir eran Angeles los hueſpedes? El Texto las declara: Convidalos Abrahan para la Meſa, en que el pan fue el primero, i prin-

cipal de los manjares: *Ponamque buccellam panis*. La Sagrada Euchariſtia es eſſe pan, dice Eſtrabon: *Buccellam panis in unum Corpus Chriſti redacti*. Convidalos, en fin, Abrahan para la Meſa, para que tomen en figura la Sagrada Euchariſtia, i los hueſpedes, què hacen? Se detienen, i como que ſe excuſan, conſiderandoſe no eran dignos de favor tan ſoberano; inſta Abrahan, i viendoſe preciſados à condeſcender con ſu propueſta, lo que hacen es lavarſe, i relavarſe bien antes los pies, en que eſtàn entendidos los afectos: *Laventur pedes veſtri:: Fac, ut loquutus es:* Obſervò mui bien eſto Abrahan, i dice para sì: Unos hombres Santos, unos hombres puros, unos amigos de Dios; i con todo eſſo ſe hallan indignos de llegarſe à la Meſa de la Euchariſtia; pero por condeſcender con mi porfia, ſe diſponen, ſe lavan, i relavan, antes de llegar à eſta Meſa tan Sagrada? Pues eſſos no pueden ſer hombres; i ſi lo ſon, ya ſe han elevado à la eſphera ſuperior de Angeles: *Aliiſque ſignis agnovit eos non eſſe homines, ſed Angelos.*

Ap. Sylv. loco infr. citando.

Vt pedes, hoc eſt, per eos ſignificati affectus.

Sylv. cap. 19. Apoc. quæſt. 21.

O Santo mio, la humildad, que en tus primeros rudimentos en la Obſervancia exercitaſte, te mereciò una Canonizacion la mas ſublime entre los mayores Santos; mas como havia de ſer tu Canonizacion en todo ſingular, te reputas por indigno de llegarte à la Meſa del Altar, i de tus Prelados obligado te diſpones con la mayor diſpoſicion, para que tu Canonizacion ſea elevada à ſer Angelica, i en ti ſe verifique, lo que de los Angeles dexò eſcrito el Chryſoſtomo, hablando de eſte inefable Sacramento: *Quem Angeli videre horreſcunt, & liberè non audent intueri propter emicantem inde ſplendorem*; manifeſtando con eſto, el que ſupiſte ceñirte como ſiervo, dando de tu humildad profundo teſtimonio: *Magis enim pignorabatur humilitate:* dentro de nueſtros Clauſtros Obſervantes: *Et calceati in pedibus veſtris*; para que à ſu viſta ſalieſſe el Decreto de tu canonizada Santidad: *Et tranſiens miniſtrabit illis.*

Chryſoſt. hom. 60. ad populum Antioch.

EXPECTANTES.

QUiere tambien Chriſto Señor nueſtro hallar eſperando à ſus Diſcipulos: *Expectantes*; para que aſsi hallandolos Calzados: *Et calceati in pedibus veſtris*. Ceñidos de la paciencia: *Cum multa patientia*, deſpida el Decreto de ſu Canonizacion. *Et tranſiens miniſtrabit illis*. Què grande fueſſe eſta virtud en mi Canonizado, el que de eſpacio huviere paſſado la plana de ſu vida, ſabrà mejor contemplarlo, que puedo yo decirlo. Es tan ancho el

campo, que me ofrece ſu exemplar hiſtoria, que no sè, hàcia que parte ſe incline mi diſcurſo. Ponderarè la tolerancia, de que huvo meneſter veſtirſe nueſtro Santo, para recibir los golpes, que le enviò la mano del Señor entre mi Venerable Reforma, eſpecialmente en aquella informacion falſa, que contra la honra del Santo Padre fulminò aquel Definidor General, à quien el Santo havia procurado ſujetar, i por eſto le havia tal odio concebido, que ſe dexò decir: *Havia de echar de la Orden, à el que la fundó*? Ponderarè el mal tratamiento, que le diò en ſu ultima enfermedad aquel Prelado de Ubeda, de quien dice la hiſtoria de ſu vida, que ſus viſitas eran de Juez, ſus palabras de apaſsionado, i ſus obras tan de miſerable, que no ſolo no le daba mas, que un poco de carnero, ſino que prohibia, que de fuera lo regalaſſen, diciendo, que baſtaba tomar carne para la enfermedad, que tenia; i mandando tambien, que los Religioſos no le entraſſen en la Celda? No, porque he dado palabra de no levantar penſamiento, ſobre lo que padeciò en mi Reforma; ſino ſolo por lo que exercitò la paciencia en nueſtros Clauſtros Obſervantes.

Llegòſe el tiempo tan glorioſo para Dios, tan enigmatico para mi Obſervancia, i tan deſeado de nueſtro Santo (por tener una inſaciable ſed de padecer mas, i mas) en que queriendo extender ſu Deſcalzès (como ahun todavia eſtaba ſujeto à nueſtros Prelados Superiores) fue neceſſàrio, que eſtos, teniendolo por contumaz, i rebelde à el mandato de nueſtro Comiſſario General, paſſaſſen à aplicarle las penas, que ſeñalan nueſtras Sagradas Conſtituciones à eſta culpa. Encarcelaronle en la Carcel de la Imperial Toledo, intimandole el mandato de ſu Superior, amoneſtabanle, i reprehendianle à fin, de que deſiſtieſſe de ſu intento, huyendo ſiempre mi Obſervancia la novedad, i el què diràn del Pueblo; mas viendo, que en ſu intencion mas firme cada vez ſe mantenia, executaban el mandato, mortificandolo con ayunos, i dandole rigoroſas diſciplinas, que ſon acà las penas de un rebelde.

O Santo Dios! I què ocultas ſon tus providencias! I como ſabes ocultarlas à toda humana conjetura! Mi Obſervancia con buen zelo obraba por la mano poderoſa del Señor; pues ſe regìa con una ciega obediencia à ſu Prelado; i mi Santo por la inſpiracion de Dios, que para eſto le tenia deſtinado. Pero conſideremos à mi Juan entre priſsiones en una obſcura carcel

cel entre castigos, i desprecios. Mostrabase apacible en los tormentos, daba à Dios las gracias, que le havia ya trahido el tiempo de su padecer; si le injuriaban, le parecia se quedaban cortos; si le castigaban, deseaba se le llegasse el tiempo del castigo, i teniendo por juguete el embate furioso de tormentos, ni le turbaban los desprecios, ni lo acovardaban los castigos, ni lo assombraba de la carcel lo obscuro; sino burlandose de todo, solo Dios era su anhelo.

Mas temprano quisiera haver aqui llegado, para ir ajustando las coronas, que cada mortificacion à nuestro Santo le rindiò; mas como lo hemos visto ya Canonizado como hombre, i como Angel, solo resta, que en esta su paciencia, i tolerancia lo admiremos Canonizado, si con realidades de humano, con visos de Divino. Dame para esto fundamento aquellos Soldados, que por mandado de Herodes de dia, i de noche eran guardas vigilantes de la carcel de Jerusalen, donde el Principe de los Apostoles mi Gran Padre San Pedro aherrojado con prissiones, i cadenas, era un espectaculo de penas: *Quem, cùm apprehendisset, misit in carcerem tradens quatuor quaternionibus militum custodiendum.* Enviale Dios un Angel una noche, i despertandole con silencio, sin resistirse las cadenas, ni la puerta, le toma por la mano, hasta dexarlo puesto en salvo; llega la mañana, empiezan à perturbarse los Soldados, i unos à otros se preguntan por el presso: *Facta autem die, erat non parva perturbatio inter milites, quidnam factum esset de Petro.* I no reparo en esto, sino en la version de Cayetano: *Ac si conversus fuisset in aliquod Numen.* Por ventura, decian, se havrà vuelto en deidad este nuestro presso? Raro preguntar! Pues no le havian visto hasta entonces, que era un hombre como ellos? No le havian visto en aquella noche obscura cargado de prisiones, i aherrojado con cadenas? Assi lo dice el Texto. Pues què motivo les assiste, para canonizarlo por Deidad? Yo assi lo discurro. Estaba en una obscura carcel un Principe de los Apostoles; un Sacerdote, un hombre como Pedro; tenia sobre sì un diluvio de tormentos: carcel, grillos, cadenas, Soldados, injurias, i los que puede considerar el compassivo. I Pedro à todo esto, què hacia? *Erat Petrus dormiens inter duos milites.* Tan poco caso hacia de los tormentos, i con tanta paciencia los llevaba, que sin querer de su proposito Santo desistir, estaba, como solemos decir, durmiendo à pierna suelta, burlandose de todo: *Dormiens.* Pues parece, que

Act. Apost, cap. 12.

Act. Apost. ibid.

Cayet. hic.

que oigo à los Soldados: Hombre, q̃ en una obſcura carcel, en un diluvio de tormentos tan pacifico ſe mueſtra, que entregado todo al ſueño ſe eſtà de ellos burlando: eſſe no puede ſer hombre, i bien puede ſer lo ſea; mas ſi las realidades ſon de humano, las apariencias lo Canonizan por Divino: *Ac ſi converſus fuiſſet in aliquod Numen.* Fuera agraviar de mi Auditorio lo docto, querer contraher mas eſte Texto, quando èl miſmo eſtà elevando de mi San Juan de la Cruz la ſantidad, à que entre realidades de humano, ſe le deſcubran viſos de Divino, i ſer por tal Canonizado.

I aſsi concluyo con la paciencia de mi Santo, por no acabar con la de mi Auditorio, diciendo ſolo, que no hallo ya eſphera, q̃ ſea ara ſuficiente para la colocacion de ſu paciencia; pues tan rara tolerancia le ha acarreado de Deidad los nobles creditos; mas ſolo dirè para ſu elogio, que guarnecido mi Santo del rico pectoral de la paciencia, que exercitò en mis Clauſtros Obſervantes; triumphante entrò en la Gloria, ſiendo el embeleſo de los Eſpiritus Angelicos, i llevandoſe las atenciones de los Bienaventurados. Ahun he dicho poco; puedo decir mas. Lo dirè? Pues digo, que ſi por impoſsible en el miſmo Dios admiracion cupiera, à el ver entrar en la Gloria à mi San Juan de la Cruz adornado con la noble tolerancia, que tuvo en mi Obſervancia, ahun llegàra à sì miſmo à preguntarſe: Què Carmelita Obſervante es eſte tan paciente?

Cant. cap. 7. *Quid videbis in Sulamite, niſi choros caſtrorum*? Què Niña ſerà eſta, preguntan en la Gloria, què Niña ſerà eſta, que ſe lleva tràs de sì las danzas de los Eſpiritus Angelicos? No falta, quien haya eſtas voces conocido, i diga ſon de los Eſpiritus Celeſtes, que admirados ſe hacian reciprocamente eſta pregunta. No hai tal, que ſon del miſmo Dios, dice Alapide con muchos. Què Niña ſerà eſta pregunta. Quien, Señor? Una alma ſanta Verſ. apud Alapid. hija de un Principe: *Filia Principis. Filia Eliæ*, lèen los Setenta. Hija del Grande Elias. Pues què tiene eſſa alma ſanta hija de Elias? Atiendanſe las ſeñas: Symacho: *Spoliatam in vulneratiónibus.* No la veis llena de llagas, i dolores? La verſion de Aquila: *Quid quaſi ſpectaculum intuemini.* No la veis hecha un eſpectaculo de penas? Hai mas ſeñas? *In Sulamite.* San Geronymo: *In pacifica.* No la veis à el miſmo tiempo tan pacifica? Hai mas? Si. Lo principal à nueſtro intento: *Quàm pulchri ſunt greſſus tui in calceamentis.* Batablo; *Quàm pulchri ſunt pedes tui calceati.* Acabe-

bemos ya: Alma ſanta, hija de Elias: *Filia Eliæ.* Carmelita Calzado: *Pedes tui calceati.* Hecho un eſpectaculo de penas: *Quaſi ſpectaculum.* I à el miſmo tiempo tan pacifico, i paciente: *In pacifica*; pues *quid videbis in Sulamite?* No es poner formal admiracion en Dios; pero es decirnos, que ſi por impoſsible en Dios admiracion cupiera, à el ver entrar à mi San Juan de la Cruz en la Gloria, adornado de la tolerancia, que tuvo en los clauſtros Obſervantes, como admirado, llegara à preguntarſe: Què Carmelita Obſervante es eſte tan paciente? *Quid videbis in Sulamite, &c.*

No digo ya mas: Sea en mui buen hora, Sagrada Religion mia de la Antigua Obſervancia del Carmelo: Mil repetidos parabienes recibe de mi afecto, i el de eſte mi Nobiliſsimo Auditorio, que devoto ſobre reverente (aſsi lo creo) ha concurrido guſtoſo à celebrarte. Recibe, digo el mio, i recibelo tan cumplido, que no sè, por donde empieze à gratularte. Darète el parabien, de que tienes un Padre, i Capitan como Elias, Principe de todo el Eſtado Monaſtico, quien en el Carmelo Monte fue el primero, que empezò à aliſtar Soldados de nueſtra Familia Carmelita, debaxo de la triumphal bandera de ſu Monachal Melota? Quien de eſſo te ha de dar el parabien, quando mas de novecientos años antes de la Redēpcion del Mundo gozas eſta gloria, que es de tu nobleza la mejor executoria. Darète el parabien, de que ſiempre has tirado la Carroza de la Concepcion en gracia de Maria nueſtra Reina? Tampoco; porque eſta es una noticia tan antigua, como eſſotra: pues deſde que eſta Señora en figura de una nubecita ſe le moſtrò à nueſtro Principe Elias en el Monte (como aquel paſmoſo paſſo textifica) te has ofrecido en ſacrificio, por defender à capa, i eſpada eſte Myſterio, empleando en ello ſus plumas tus Doctores. Darète el parabien, de que à tus Hijos, i ſu zelo debe eſta Señora el titulo Glorioſo, de que Madre de Dios la apellidemos? No; porque eſſo tambien es tan antiguo, como vocèa aquel Concilio, en que preſidiendo mi Gran Padre San Cyrilo Alexandrino, en voz alta definiò: *Non ſolùm Mater Chriſti, ſed Theotocos.* No ſolo es Madre de Chriſto, ſino de Dios; i deſde entonces mandò la Igleſia, que à el ſaludarla ſe dixeſſe: *Santa Maria, Madre de Dios.* Darète el parabien, de que à inſtancias de eſta Soberana Reina te concediò el miſmo Jeſu Chriſto deſde el Alcazar de la Gloria, el ſingular, è incommunicable privi-

legio de la Bula Sabatina, por el qual esta Señora à todos sus Cofrades les promete, que, quanto antes, i especialmente el Sabado, despues de su muerte experimentaràn su patrocinio? No; porque esso tambien es tan antiguo, como lo es la aparicion de nuestra misma Madre à el Papa Juan XXII. à quien mandò confirmasse en la tierra el Memorial, que su Hijo le havia despachado ya en el Cielo. Darète el parabien, de que à esta gran Señora debes el beneficio de haverte adoptado por hija Mayorazga, declarandose por tu Madre especialissima? Tampoco; porque los Annales lo vocean, las historias publican, quantas veces à el passar los Carmelitas ha prorrumpido esta Señora: *Estos son mis Hijos.* Darète repetidos placemes, de que eres el Corazon de la Iglesia; porque si este es el primero, que vive, i ultimo, que muere: *Primum vivens, & ultimum moriens.* Tu fuiste la primera, que enarbolò constante la bandera contra los enemigos de la Iglesia, i seràs la ultima, que muera, dando la vida en su defensa en la batalla sangrienta contra el Anti-Christo? No; porque esso tambien es tan antiguo, que antes de los años de 1366. se lo asegurò tu Madre, i Señora à tu Glorioso Hijo San Pedro Thomàs, aquel Capitan General de los Exercitos Christianos. Darète el parabien de los muchos servicios, que aquel tu Hijo San Cyrilo Jerosolimitano ha hecho por la Iglesia, de que son bastante prueba sus escritos, i aquel Gran Sultan, por èl convertido, i baptizado? Tampoco. Pues darète el parabien, de que tienes un Alberto, cuya santidad fue tan eminente, que antes de enterrarse, como impacientes los Cielos, despacharon dos Angelicos Ministros, que en presẽcia del Pueblo todo su santidad declararàn, entonando la Missa de Confessor: *Os justi, &c.* Quien se acuerda ahora de esso? Darète el parabien, de que tienes un Gerardo, que instituyò la celebre Religion de Malta para defensa de la Fè Catholica? No; q̃ esso es tan antiguo, como lo es esta Familia. Te darè los parabienes, de que tienes en la Gran Theresa una Myſtica Doctora, i una Maestra de espiritu en la extatica Magdalena, sin otra infinidad de Virgines, Confessores, Doctores, Martyres, Evangelistas, Apostoles, Prophetas, i Patriarchas? No; porque ya de esso havràs en otras ocasiones recibido parabienes. Ahora solo te lo doi de esta nueva planta, de esta candida Azuzena, de este Clavel disciplinado, de esta fragrante Aroma, que plantò el Señor en lo espacioso de tu Carmen, à quien por haver-

ſe en èl deſcollado en ſantidad, hoi veneramos ya Canonizado. Sea para mayor gloria de la Madre, la exaltacion glorioſa de tal Hijo, i vive, para que tu ancianidad rejuvenezca con tan copioſos frutos de bendicion.

I vos, Glorioſo Santo mio, cuidadoſo eſmero de la gracia, Jacob de la Ley Evangelica, i piedra labrada à golpe de martillo, para ſer colocada en la triumphāte Jeruſalen, recibe lo ruſtico de mi Panegyrico, i perdona, que no me haya atrevido à predicarte mas, que medio Santo; porque ſi medio aſsi te has elevado ſolo en nueſtros clauſtros Obſervantes, ſi te huviera de predicar entero, quien te pudiera dar alcanze? Atiende à nueſtro Santiſsimo Padre Benedicto XIII. que declarando tu Santidad Canonizada, tan alegre dia nos ha dado. Atiende à eſte Catholico Reino, i ſu Catholico Monarcha. I pues tanto cuidado tienes del deleitoſo vergel de tu Reforma, que à el riego, q̄ le envias deſde el Cielo, debe el eſtar en todo tan florida; ya ves la obligacion, en que nuevamente te ha pueſto eſta tu Madre la Obſervancia, i eſpecialmente eſte Religioſiſsimo Cōvento; ya ſabes el animo tan ſincero, i tan devoto, conque ſiempre hemos procurado celebrarte, ſin anhelar mas, que à tu mayor gloria; ſolo te pido en recompenſa, tengas ſiempre preſente eſta Gran Caſa, i Comunidad Venerable, para que ſiempre ſe mantenga en el mayor eſplendor, Religion, i Obſervancia Atiende tambien à eſte numeroſiſsimo Auditorio, i deſde eſſe throno de luces pide à Dios nos envie rayos de la Divina gracia, para que perſeverando en ella haſta la muerte, te acompañemos en la eternidad de la Gloria.

Ad quam nos perducat, &c.



Si

SERMON DEL DIA OCTAVO.

Si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit::: & transiens ministrabit illis. Luc.cap.12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Joan. cap.6.



SERMON ERA EL DE HOI MUI PARA temido, sino fuera por tantos titulos amado. Hoi 27. de Junio observa el docto Polo fue el octavo, en que los Exploradores visitaron los Paises de Canaam, para examinar lo copioso de sus frutos. (1.) Este dia, escribe el mismo Author, se celebraba, el que Maria Serenissima, dexando de Nazareth su retiro, visitò à Sta. Isabel su parienta mui cercana, en ocasion, que daba à el Mũdo yà Canonizado à el Baptista Juan, q̃ con el espiritu, i virtud de Elias havia de reformar el Instituto Anachoretico, i ser Padre de una multitud de Carmelitas. (2.) Hoi finalmente, dice el citado Padre, se decidiò la disputa, que camino de Capharnao movieron los Apostoles, quien era de ellos el mayor. (3.) O sucessos los de los passados siglos en el dia 27. de Junio sucedidos! I ò 27. de Junio el de este año, en que los vemos todos mysteriosamente dibuxados.

(1.) Num.13. ℣. 18. & 26.

(2.) Luc. cap.1.

(3.) Marc.cap.9 ℣. 32. *Omnia apud Fr. Petrum Polo die 27. Junii.*

Hoi veinte i siete de Junio es el dia octavo, en que graves, i Religiosas Familias, como Exploradores expertos han venido à visitar la Sagrada Canaam de mi Reformado Carmelo, no para conocer, si para admirar en mi San Juan de la Cruz Canonizado los agigantados frutos, conque se sabe coronar esta tierra de Promission Carmelita. Este dia es, en que mi Venerable Observancia, dexando la retirada Nazareth de su clausura, (4.) viene à visitar à su hermana la Reforma en ocasion, que dà à la Iglesia Canonizado à San Juan de la Cruz, que con el espiritu del Grande Elias reformò el Antiguo Carmelo, i fue Padre de los mas austeros, i penitentes Carmelitas. I en este tan plausible dia pudiera moverse entre las dos Familias la disputa, q̃ los Apostoles tuvieron, sobre qual era mayor en el derecho de este obsequio, i qual de las dos era mas acreedora de este culto; pero cortesana mi Reforma, no ha dado lugar, à que llegue la disputa; pues, ò à impulsos de su urbanidad, ò

(4.) Nazareth *separata.*

à respetos de justicia, que con este Real Senado nos assiste, todo volũtariamente lo ha cedido, dandonos hoi possessión de este primoroso Tẽplo, para que en el Altar ofrezcamos Sacrificios, i en el Pulpito rindamos las debidas gratitudes à las Sagradas Familias, que han venido en esta Octava, à sacrificar sus corazones en las aras del Carmelo; fineza, la q̃ hoi executa mi Reforma, la mas decorosa para mi Observancia, i q̃ con otro ninguno la hiciera, en cuya bizarra accion, no solo se ha portado como urbana, sino tambien se ha acreditado de mui sabia.

En aquel solemne dia, en que Salomon se viò coronado por su Madre con la mejor diadema, i que fue el de su mayor regozijo (5.) es de sentir el Doctissimo Pineda, que entrò en Jerusalen la Reina hija del Egypcio Pharaòn, ocupando aquella magnifica Carroza, que labrò el buen gusto de este Sabio; (6.) i reparo, que Salomon, que fabricò esta Carroza solo para su persona: *Fecit sibi,* (7.) i tan para sì, que à ninguna de sus Damas jamás quiso cederla, como siente el mismo Author; ahora en este regozijo mude de dictamen, i francamente la ceda à esta Señora. No dexemos à este Docto de la mano, porque ha de dar con su pluma satisfaccion à mi duda.

(5.) Cant. 3. v. 11.
(6.) Pin. lib. 4. cap. 3. §. 4.
(7.) Cant. cap. 3. v. 9.

En forma de un vistoso Templo adornado de columnas, dice este Sabio, estaba la Carroza fabricada, (8.) i la version del Syro nos la pone como Throno: (9.) hallabase Salomon coronado por su Madre con una vistosa diadema; para este dia de tanto regozijo colocò en esse Templo, ò Throno una candida Paloma, que puestas en Cruz las alas, era, dice Alapide, expressivo del amor, (10.) era aquella Reina, à quien amaba con el cariño de hermana: *Soror mea.* (11.) Era esta Hermandad tan antiquada en las dos Familias, q̃ David, i Pharaòn sus Progenitores en pacifica Hermandad conservaron sus Coronas. (12.) Sabìa Salomon mui bien, que aquella Reina con tanta fineza le correspondia, que no solo decia era toda de su amado, i su amado todo suyo, (13.) sino que à boca llena hermano le llamaba, i deseaba sugiesse los pechos de su Madre, para que como hijos de un Padre, i de una Madre, no huviesse entre ellos diferencia. (14.) Para aquella funcion tan plausible havian concurrido cõvidadas muchissimas Familias, à quienes era preciso dar las gracias, porque con el mayor amor, dice Alapide, havian venido à ofrecerle admiraciones, i cultos, (15.) i ceder de cortesano esse Templo, en cuyo Throno tiene colocada una ima-

(8.) Pin. lib. 5. cap. 10. §. 4.
(9.) Vers. Cyr.
(10.) *Hoc est effigiem amoris.* Corn. hìc.
(11.) Cant. 4.
(12.) Pin. lib. 4. cap. 1. § 1.
(13.) Cant. c. 2.
(14.) Cantic. 8.
(15.) Alap. hìc.

imagen del amor, puesta gustosa en una Cruz, en el dia de su mayor regozijo, en que se halla coronado, i que de justicia por si proprio le tocaba dar las gracias, à quienes havian venido à cortejarle; fiarlo todo de una hermana, que le ama con fineza, i sabe lo ha de executar con la misma, es accion mui propria de la cortesania, i talento de un Salomon.

No, Familia Reformada, i hermana mia, no sonroxe tus mexillas el estilo de mi lengua, en llamarte Salomon; mas si este, como siente Pineda, fue hijo de los ruegos de su Madre Bersabè, quien desde su niñez lo instruyò con sabiduria, que del Cielo tuvo: (16.) Tu eres hija de aquella Mystica Doctora mi Theresa, que iluminada del Cielo, derramò muchas suplicas à Dios, piendole hijos Reformados, i conseguidos los instruyò, i criò con el pasto de su Celestial Doctrina, no por esto me adelanto à celebrarte, como que tienes ciencia infusa, sino es ya, que aquella Palomita, que à nuestra Seraphica Theresa le dictaba las lecciones à el oìdo, no haya cessado de dictarlas tambien à su Familia: pero me presumo, que si hoi, quando te hallas con el mayor regozijo, que puede jamàs ocupar tu corazon, por verte coronada por nuestra Madre la Iglesia, i Nro. Smo. Padre Benedicto XIII. como su Cabeza, con mejor diadema, que à Salomon coronò su Madre, que si aquella era de varias flores, como siente nuestro Alexandrino: (17.) Tu te hallas coronada con un S. Juan de la Cruz Canonizado, flor, que produxo el pensil ameno del Carmelo, ò, no digo bien, pues no fue sino un ramillete, que compendiò la hermosa variedad de las flores, que si en ellas estàn symbolizadas las virtudes, no huvo alguna, que en heroico grado no tuviesse: fue candida Paloma en la pureza, i gemibunda en su continuo llanto, cuyo ardiente amor à el padecer le hizo abrazarse de la Cruz, para q̃ en èl se viesse el mas vivo hieroglifico del amor. I si hoi, quando en el Throno de aquella triumphal Carroza lo tienes assi colocado, (18.) quando te ves obligada à rendir cordiales gratitudes à las Sagradas Familias, q̃ con tanto amor han sacrificado sus corazones en tu absequio; si hoi finalmente has cedido este Templo tan proprio tuyo en este dia, para que por ti lo execute tu hermana la Observancia, con quien siempre has reconocido un mismo Padre en el grande zelador Elias, i una misma Madre en nuestra Reina Maria, en cuyos virginales pechos hemos sido alimentados; sino denota tener cien-

(16.) Pin. lib. 1. cap. 4. §. 4. *Et docebat me, & dicebat: Suscipiat verba mea cor tuũ::possidē sapientiam.* Alap. in Prov. c. 4. fol. 85.

(17.) Ap. Pined. hic.

(18.) *Estaba el Santo en un Carro triũphal.*

ciencia infusa, es por lo menos una ciencia mui del Cielo.

Muchas lenguas como la de Salomon en lo sabio encierran essos Claustros Reformados; la menor, si hai alguna desigual, pudiera desempeñar tan grande obligacion; mas cumples con las hidalgias tuyas en fiarlo todo de una harmana, q̃ sabes te ama de corazon, i te ha de servir con èl mismo; ya veo es este un excesso de tu amor, que con otro ninguno lo hicieras; pero por lo mismo es para nosotros del mas reconocido aprecio. Vuelvome ya à el Texto.

En esta Corroza, dice Alapide, iba ya en figura la Custodia del Rey Sacramentado. (19.) I para que todo sea mui cumplido, se expone sobre aquella magnifica Carroza, en precioso Relicario, el Sacramentado Rey, que ponga el ultimo motivo à la mas tierna devocion. I si para mayor authoridad guarnecian la Carroza, ò lecho, que todo es una cosa misma, sesenta fortissimos Varones, (20.) i este es el numero, que como sabe, el que algo sabe, à el de Senador compone; para que en funcion tan Regia no falte alguna circunstancia de Magestad, i grandeza; nos assiste hoi guarneciendo aquella triumphal Carroza, este Real Acuerdo de sabios Senadores, que con su presencia, i circunspeccion, authorizan nuestra Fiesta. Falta mas? Si; i lo mas principal, que es la gracia para el Predicador; pero no faltarà, que ahunque el dia, i circunstancias amenazan con el yerro; Maria Serenissima mi Madre me brinda con el acierto, mediante la Divina Gracia; i mas si todos rendidos la pedimos con el memorial mas seguro de la Salutacion Angelica.

(19.) Alap. hîc.

(10.) *Sexaginta fortes ambiunt ex fortissimis Israël.* Cant. 3. num. 8.

AVE, MARIA.

Si venerit in secunda vigilia, & si in tertia vigilia venerit: Transiens ministrabit illis. Luc. cap. 12.

Caro mea verè est cibus, & sanguis meus verè est potus. Joan. cap. 6.

SIENDO EL PRINCIPAL ASSUMPTO EN ESTE dia, no el ponderar las virtudes, que à mi San Juan de la Cruz elevaron à esta su Canonizacion; sino el tributar rendidas gratitudes en nombre de todo mi Carmelo, i especialmente de este Religiosissimo, i Sabio Colegio, à los que con tanta magnificencia nos han favorecido en esta tan solemne Octava, deseaba con ansia descubrir proporcionado

rum,

rumbo para ello, quando me ocurriò, que si Salomon sirviò con sus acciones de dechado à mi Sagrada Reforma, para ceder en nosotros un empeño tan honroso, serà bien sirva con sus voces de norte à mi Observancia, i à mi, para que por ella pueda yo desempeñarla; ahunque con el riesgo de un tropiezo, por serme precìso caminar entre las vigilias de la noche: *Si venerit in secunda vigilia, &c.* sin poder tomar las antorchas en la mano: *Lucernæ ardentes in manibus vestris*, ò ya, porque, como dixe, no es este el assumpto de este dia, ò porque los eruditissimos Oradores de estos dias han elevado esta luz à punto tan sublime, que no cabe ya en ella algun aumento; i antes fuera obscurecerla. I pues à escuras camino, tomo por Padrino à Salomon, que de la mano me lleve.

Habla este Sabio con su Esposa, i por èl en espiritu el mas Divino Esposo con su Iglesia, i agradecido à sus finezas, quizà por que previò, que se havia de ver por essas calles Canoniza-
(21.) Cant. cap. 5. do por su boca: *Electus ex millibus*, (21.) le dice de esta suerte: *Ostende mihi faciem tuam, sonet vox tua in auribus meis; vox enim tua dulcis, & facies tua decora.* (22.) Muèstrame, le
(22.) Cant, cap. 2. dice à su Esposa, ò à la Iglesia por su Esposo, muestrame tu rostro, hermosissimo prodigio, prosiga de tu voz la melodìa, que tu canto es un encanto, i tu rostro es un hechizo.

Pues permitaseme, el que quitandole yo à Salomon las palabras de la boca, hoi le diga à la Iglesia de esta suerte: *Ostende mihi faciem tuam, &c.* Suene en mis oidos la dulzura de tu voz, que publìca a San Juan de la Cruz Canonizado; dexame, que admire de tu rostro los primores, ò que eche las lineas el pincel en la copia de tus facciones peregrinas. Pero quales son estas, me dirà ya mi Auditorio, deseoso de saber el rumbo? Eas no han notado los dos Nobilissimos Cabildos, las seis gravissimas Religiones, i este Augusto, i Real Senado, que representando todos la Universal Iglesia, como partes, que son de su mystico cuerpo, echando el resto à la magnificencia, han concurrido en estos dias à tender la voz, que San Juan de la Cruz es Canonizado, por cuyos crecidos favores tenemos obligacion de tributar las mas rendidas gracias? Pues atencion ahora à ocho peregrinas perfecciones, que por ser del rostro de la Iglesia partes integrales, fueron del Divino Esposo el objecto, para ser de su dorado pincel los esmeros. Cabeza, ojos, mexillas, nariz, labios, dientes, del corazon la campana, que es la lengua, i la basa, sobre que todo estriva, que es el cuello, i veamos

mos, si como han convenido en el genero, i el numero, puedo ajustarlos à el caso, haviendo de servirme estas de norte, para explicar nuestra fina gratitud, confessando, que siempre quedarèmos cortos en agradecer tan agigantados beneficios: *Laudem pariter, & gratias agam, neutrum satis possum.* (23.) (23.) Plin. lib. 9. epist. 31.

PRIMERO DIA CABILDO DE LA Sta. IGLESIA, I LA CIUDAD.

EN el dia primero vino la Santa Metropolitana Iglesia en su Illustrissimo Cabildo, tendiendo la voz, que San Juan de la Cruz es Canonizado; vino con su acostumbrada grandeza à celebrar à el amante verdadero de la Cruz; i para que fuesse la funcion à todas luces cumplida, vino acompañada de esta Nobilissima Ciudad en sus Nobilissimos Capitulares, verificandose en esta ocasion mas que nunca el *Concordia fœlix*, que para dulce enlazo de las dos Armas puso su mejor Historiador. (24.) I siendo la cabeza parte Principe, justos acreedores son à su representacion; los que en todo lo son tan soberanos. (24.) Zuñiga, in lamina suæ histor.

Assistieron, pues, estos dos Excelsos Principes, no solo por honrarnos, si tambien por el mas fiel reconocimiento à la Sãtissima Cruz, de que fue mi Canonizado tan amante; pues dia tres de Mayo, en que se celebra su Invencion, rompieron del Sto. Rey las Náos la dura cadena de este Rio, i en ella las esperanzas de los Moros para la entrega de esta Real Ciudad. (25.) Sino es que diga, fue su assistencia la mas fina recompensa, de lo que debieron al Carmelo, en aquel Gran Carmelita Pio, su primer Prelado, quien primero desterrò de esta Ciudad, i su Iglesia los Gentilicos errores, i derramò en ella su sangre en defensa de la Fè; (26.) i siendo ahora un Carmelita heredero de su espiritu, el Canonizado, parece debian desempeñar su gratitud con tan reverente obsequio. (25.) Annales de Sevilla, lib. 1. §. 10. (26.) Historia de Cadiz, lib. 5.

Al passar el Pueblo de Dios con el Arca por el Jordan, le mandò Dios à Josue eligiesse doce fortissimos Varones de las doce Tribus, que sacando doce piedras del Jordan, las colocassen en el campo. Hizose assi: i despues colocò Josue otras doce en el mismo Jordan. (27.) Pero què circunstancia es, el que hayan de concurrir en estos sitios erigidas essas piedras? A ver si quizà es el motivo, que yo pienso: Hallabase en aquella ocasion exaltado Josue por la diestra del Altissimo: *Magnifi-* (27.) *Duodecim durissimos lapides, quos ponetis in loco castrorum:::: alios quoq; duodecim lapides posuit Josue in medio Jordanis alveo.* Josue cap. 4.

cavit Dominus Josue. Era aquel Pueblo el mismo, que entrò en la tierra, de donde Moyses para su introducion fue el primero, que desterrò los Gentilicos errores. Consta de la Sagrada Letra, que entonces se hallaban los sacerdotes ocupando el Jordan con el Arca; i lo mas del Pueblo con los escogidos en el campo. Era el ensalzado Josue heredero del espiritu de Moyses, i no como quiera, sino de Moyses, como Propheta: *Successor Moysi in Prophetis.* (28.) que es proprio de los Carmelitas. Era el sitio de un Angel el territorio de aquella exaltacion. (29.) El Jordan, donde entonces estaban los Sacerdotes, i en cuyas corrientes despues se renovò el antiguo hombre, es symbolo de la Iglesia; el campo, donde estaba el Pueblo con los escogidos, symbolo de la Ciudad de Galgala, à quien pertenecia. O! pues si en el sitio de un Angel se celebra exaltado un Propheta, heredero del espiritu de aquel, que primero desterrò los Gentilicos errores para la introducion de este Pueblo, que ocupa el Jordan, i campo, symbolo de la Iglesia, i Ciudad; justo es, que tan festivo culto lo authorizen con la asistencia de estas piedras, que como haciendo sus veces, sirvan de perpetua gratitud à tanto beneficio. Ocioso fuera gastar, en aplicar el Texto, el tiempo, que se necessita para proseguir; i solo dirè, que si el haverse fixado aquellas piedras fue para indeleble memoria del recibido favor, (30.) el que nosotros havemos recibido de estos dos Iluſtrissimos Cabildos, mas que en duras piedras, quedarà como en laminas de bronce eternamente en nuestros corazones esculpido.

I para explicarlo, digo con Salomon à la universal Iglesia: *Caput tuum ut Carmelus.* (31.) Gloriate de tener una Patriarchal Iglesia, i una Ciudad, cuya grandeza es semejante al Carmelo; que si este es tan descollado, que sobresale sobre todos los Montes de Judea; (32.) quien havrà de la passion tan posseido, que no reconozca el exceſſo, que hace esta Ciudad sobre todas las de España, (33.) i esta Cathedral sobre todas las del Mundo. (34.) Que no en valde le llamò Iglesia Santa de Jerusalen el Concilio Hispalense. (35.) Si en el Carmelo celebrò mi Gran Propheta Elias el Auto General en defensa de la Fè, (36.) què dirè de los Concilios, que para afianzar la Religion en esta Ciudad, i en esta Cathedral se han celebrado? Si assimilarle à la Esposa con el Carmelo su Cabeza, fue en señal de los Martyres, que havian de morir en su defensa, (37.) esta Ciu-

(28.) Eccles. cap. 46.
(29.) Synopsis, cap. 5. Josue.
(30.) *Id circa positi sunt lapides isti in monimentũ filiorum Israël, usque in æternum.* Synop.
(31.) Cant. cap. 7. ℣. 5.
(32.) Alap. hic.
(33.) Annales de Sevilla, lib. 11. §. 26.
(34.) Mariana, lib. 3. cap. 7.
(35.) *Interea confidentibus nobis in Ecclesia Hispalensi Sancta Hierusalem.* Apud Roder. Car.
(36.) 4. Reg. cap. 17. ℣ 40.
(37.) Sanct. Pagn. hic.

Ciudad , i esta Iglesia està rubricada con la sangre de un Arzobispo Carmelita. I si Salomon no solo celebrò la hermosura de la Cabeza, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis.* las mayores celebraciones se mereciò la de su eloquentissimo Orador.

Gustoso me detuviera à referir los muchos, i sutiles pensamientos, no solo de este Sabio Doctor, si tambien de los insignes Maestros de estos dias, i renovàra el gusto, de los que tuvieron la fortuna de oirles, si el tiempo no me coartàra, i solo tocarè alguno, para q̃ los que no lograron esta dicha, formen algun concepto de su eloquencia, sabiduria, i magisterio. Reparo, pues, en aquel Texto de Zacharias. *Quod bonum ejus, &c.* en que admirò este Orador con el Propheta, que siendo el Pan, i el vino incentivos de la luxuria, prevenga con ellos el Sacramento antidoto de engendrar pureza; probando con esto la singular de mi Santo, en haver convertido à aquella impura muger, que le queria robar su castidad. Digna admiracion, i à mi me dexò de ella posseido. Mas venerando yo tan sutil pensamiento, digo, que à mi no me admira tanto, el que mi Santo, estando vivo convirtiesse de essa muger la impureza; lo que si me pasma, i lo que à mi ver su pureza por mui singular canoniza, es, que las Reliquias de su vestido convirtiessen otras dos escandalosas mugeres.

Reparese, que siendo assi, que quien engendra la virginidad en el Sacramento, es la Carne, i Sangre de Christo; no expressa esto el Propheta, sino todo el milagro lo explica por el Pan, i el Vino: *Frumentum, & Vinum.* Pues què ha quedado alli de Pan, i Vino? Nada (me responderà el Theologo) mas que unas Reliquias, que le sirven à el Sacramento de vestido. Pues si quiere encarecer el mayor candor, i pureza del Sacramento, no expresse, que engendra Virgines con la Carne, i Sangre, que es el Cuerpo de Christo vivo, sino con las Reliquias, que le sirven de vestido; que esto es, lo que por mui singular su pureza canoniza: *Quod bonum ejus, &c.*

O quien pudiera premiar el lucido trabajo de este Sabio, el que tuvieron los dos Ilustrissimos Cabildos, i todos los demàs, que nos han favorecido. O como les labràra yo coronas, que fueran tan bien empleadas, como merecidas; mas me temo de mi poca habilidad, no las podrè formar à tan augustas sienes adequadas; i pues no hai en mi caudal para tan justa recom-

pensa, recurro, para que me desempeñe, à nuestro Santo. I parece, que me dice, no puede dar otra cosa mas santa, i gustosa, que es un ratito de Musica; porque si atiendo à su nombre puesto en estas letras: *Sanctus Joannes à Cruce*, sale perfecta esta Annagrama: *Veni, Cane Sacros*. La Cruz le servirà de cithara, i la letra serà aquella, que compuso, en que à Dios habla por Fè, i ahora havrà de ser por Charidad.

Cederà la Musica primeramente en obsequio de nuestro Santissimo Padre Benedicto XIII. que se dignò de dar descanso à mi Reforma, i à todo el Pueblo Christiano, que con ansias su Canonizacion deseaba; i para esto se cantarà, lo que en semejante fiesta cantò Salomon, viendo expuesta ya la Arca à la publica veneracion, en aquel magnifico Templo, en que tuvieron fin sus deseos: *Benedictus Dominus, dedit requiem Populo suo*. Viva nuestro Smo. Padre Benedicto, que diò à su querido Pueblo el descanso deseado, dando à San Juan de la Cruz Canonizado. Cante ahora mi Santo de su Cancion la primera copla:

Aquella eterna fuente està escondida,
(38.) *Que bien sè yo, do tiene su manida,* (38.)

In hist. fol. 422. Magnificentissimo Cabildo, i Nobilissima Ciudad, dice nuestro Santo: Sabed, que la Divina Essencia, que por una eternidad estoi gozando, es una Fuente crystalina, que por toda la Celestial Corte se derrama. Animo para llegar todos à ella; que yo en recompensa de la magnificencia, conque vuestro desvelo me ha assistido en estas fiestas, quedo con la obligacion de rogar à Dios, os dexe llegar à beber sus dulces aguas. (39.) I os digo con Isaìas: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris*. (39.)

Isai. cap. 12.

II. DIA SANTO DOMINGO.

Siguiose el segundo dia la Esclarecida Religion del Gran Padre Sto. Domingo, que viniendo con la Magestad, que todos vieron, voceò à San Juan de la Cruz Canonizado, como si en ello fuera mui interessada; porque si una misma virtud hace, que los mas distintos sean hermanos, uno, i otro fueron de la Cruz mui amantes; Domingo defendiendola contra la perfidia de los Albigenses, i nuestro Canonizado, abrazandose con ella. Corresponde à esta Familia Sagrada en el rostro de la (40.) Iglesia la perfeccion de los ojos; que si estos se interpretan: Apud Beyerl. verb. Oculus. *Lux, splendor*, i por esso Empedocles aprehendiò ser de fuego su naturaleza: (40.) Esta Sagrada Familia es hija de aquel, que

ēn figura de una encēdida hacha se dexò ver en el materno albergue; i si estas son las estrellas, q̃ dicen los Philophos se hallan en el cuerpo humano; los hijos de Domingo nacieron con tan buena estrella, que apenas havian nacido, quando los viò el Sacerdote Sylvestre, que en figura de siete hermosissimas estrellas en breve ocuparon todo el Mundo. (41.) (41.)

Vinieron, pues, à festejar à Nro. Santo, no sè si à impulsos de su generosidad, ò à desahogo de su alegria, i desempeño de su obligacion; pues basta ser un San Juan de la Cruz el Canonizado, para ser acreedor à los obsequios de esta Guzmana Familia. Acuerdome de aquel caso tan decoroso para esta Religion Sagrada, quando estando una noche los Religiosos recogidos, viò su Santo Patriarcha, que entrando la Santissima Virgen por el Dormitorio, los fue à todos señalando con la señal de la Cruz (42.) Pues atencion ahora à el Texto.

Ap. Surium in vit. Sanct. Domin.

(42.) Ap. Surium ibid.

Què alegres vienen los hijos de los Prophetas à celebrar à mi Gran Padre Eliseo à la orilla del Jordan, donde por Sto. como à Elias lo adoraron: *Adoraverunt eum.* (43.) Pero no causarà mucha armonìa, à el que de sagrada Historia algo supiere, ver que los hijos de los Prophetas concurran tan festivos à celebrar por Santo à mi Eliseo. Es el caso: Acababa este de recibir la capa de mi Elias, figura de la Cruz de Christo. Eran estos hijos de los Prophetas descendientes de los hijos de Rechab, i por esso llamados Rechabitas, aquellos, que como siente Alapide, en la devastacion de Jerusalen havian sido señalados con el signo de Thau, ò Cruz: (44.) I à el ver, que sus ascendiētes havian recibido este favor de ser señalados con la Cruz, i que ahora Eliseo, à quien aclamaban por Santo, venìa con ella abrazado; por estar en el palio figurada, no pueden contener de sus pechos la alegria, i reverentes sobre humildes, le celebran, è hincan la rodilla: *Adoraverunt eum.*

(43.) 4. Reg. c. 2.

(44.) Sic Alap. cap. 9. in Ezech.

O Nobilissima Familia, tienes la nobleza, de que tus venerables ascendientes fueron con la Santissima Cruz ennoblecidos; i à el ver ahora à mi San Juan, que de la Cruz abrazado, por Santo se venera, no pudiste ocultar tu regozijo, hasta venir à celebrarle, i postrarle la rodilla; cuyo favor serà en nuestros corazones indeleble, i para poderlo explicar en algun modo, digo con Salomon à la Universal Iglesia: *Oculi tui sicut Piscinæ in Hesebon.* (45.) Gloriate de tener tales ojos en tu rostro semejantes à las Piscinas de Hesebon; que si Hesebon

(45.) Cant. c. 7.

(46.) Alapid.hic.
(47.) Gisler. hic.

bon se interpreta: *Festinatio intelligendi*, (46.) los hijos de Domingo en entender han ganado à todos de la mano. Si la Ciudad de Hesebon fue una de las primeras possessiones de la tierra de promission, (47.) este Real Convento de San Pablo fue una de las possessiones primeras, que en esta Ciudad tuvo el estado Religioso. I si Salomon no solo admirò la perfeccion de los ojos, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, las mayores admiraciones grangeò el eloquentissimo Orador de aqueste dia. I à mi ahun me tiene admirado todavia aquel Texto: *Pater, clarifica nomen tuum*. Conque tan doctamente probò, que mi San Juan de la Cruz no solo debia ser Canonizado por hijo de mi Seraphica Theresa; sino que tambien havia de ser mi Theresa exaltada por Madre de tal hijo; como Christo era glorificado por Unigenito del Padre: *Quasi Unigeniti à Patre*, i el Padre, por serlo de tal hijo.

No se puede dudar en lo sutil, i docto del pensamiento; discurso, como de tal Maestro: Mas yo con su enseñanza digo, me parece, que lo que singularmente Canoniza à mi San Juan, i exalta à mi Theresa, no es tanto el ser Juan hijo de Theresa, i Theresa Madre de Juan; sino mucho mas el haver mi San Juan consumado la obra de la Reforma, que fue el fin, para que fue adoptado por hijo de Theresa.

Es sentir del Padre Alapide, q̃ esta clarificacion del capitulo 12. es la misma, que la del capitulo 17. del mismo San Juan, en que le dice Christo à su Padre: *Pater, clarifica filium tuum, ut filius tuus clarificet te*. Pues reparese en los meritos, que le hace presentes para esto: *Opus consummavi, quod dedisti mihi, ut faciam*; he consumado, i cumplido la obra, para que fue el fin de mi venida; pues: *Clarifica Filium tuum, &c.* No es tiempo de detenerme mas en aplicar.

I si la recompensa de tan gran favor ha de ser la Musica de nuestro Santo; prosiga la letra, i acompañele Domingo, de quien dice Surio: *Habebat vocem egregiam, suavem, canoram*. Suene, pues, la letra:

Su origen no lo sè; pues no lo tiene;
Mas sè, que todo origen de ella viene.

Religiosissima Familia, dice nuestro Santo, es esta fuente, de que gozo tan profunda, tan immensa, è insondable, que es un principio sin principio, todo de ella se origina, i ella de nadie se deriva. Animo, i trabajar, hasta llegar à gozarla, que

que yo en recompensa, de lo que os he debido en esta fiesta, no olvidarè pedir à Dios, que esta felicidad os conceda. I ahunque victoreada esta Familia, lo estaba tambien nuestro Smo. Padre Benedicto, como tan hijo suyo, no obstante continuarà la Musica: *Benedictus Dominus, &c.* Victor nuestro Smo. Padre Benedicto; victor su Guzmana Familia.

III. DIA SAN FRANCISCO.

Siguieronse los hijos del Benjamin de Christo privilegiado con las cinco Llagas; aquel Angel, que tendiendo desde el Oriente al Poniente su carrera, trahia las señales de Dios vivo: (48.) Vino este exemplar de la pobreza el dia tercero, à festejar à mi San Juan de la Cruz, i bien no le havia visto, tomando por sus hijos la possesion de este Templo, quando consideraba à mi Canonizado asido de un lado de la Cruz, diciendo: *Pati, & contemni.* I à Francisco repitiendo: *Mihi autem absit gloriari nisi in Cruce Domini nostri Jesu Christi.* No bien me acordè de Juan, teniendo à descanso su pesada Cruz: *Hæc est requies mea*; quando se me vino à la memoria el: *Tollat Crucem suam*, que fue causa de la Conversion de Francisco.

(48.) Apoc. c. 4.

Corresponde à esta Familia en el rostro de la Iglesia las mexillas, que si estas son symbolo de la honestidad, esta Sagrada Familia està moviendo à compostura à el animo mas divertido; si en ellas entendiò Alapide la aspereza de una alma mui devota; (49.) bien denota su Sayal de su Instituto la aspereza. Vino, pues, este Seraphin llagado en su Seraphica Familia con no poco singular mysterio; i para descubrirlo, trahigase à la memoria el caso, quando recien-nacido Francisco le diò un abrazo un peregrino, que se discurriò ser Angel, i le dexò en el hombro señalada una perfecta Cruz; i ahora todos conmigo à Bethleen. Nace Christo, i una Estrella viene desde el Oriente à visitarle; (50.) pero què tiene esse Infante, i essa Estrella, que tan obsequiosa viene à festejarle? Ya lo digo: Aquella Estrella no falta, quien diga, que era un Angel, que havia tomado esta figura, i que tenia sobre su hombro una Cruz. (51.) Christo en el Pesebre estaba ya abrazado con la Cruz; pues alli estaba representada ya la del Calvario; (52.) alli estaba celebrado de Pastores, en quien entiende San Ambrosio à los Sacerdotes: (53.) I de Angeles, en quienes estaban entendidos los Religiosos, segun la dulzura

(49.) Alapid. hîc.

(50.) Matth. c. 2.

(51.) *In qua erat forma pulcherrimi pueri, super cujus caput Crux pendebat.* Ap. Aranaz in Serm. S. Franc.

(52.) Aug. de verb. Dom.

(53.) Lib. 2 in cap. 2. Luc.

(54.) S. Bernard. Serm. ad Fr. de Monte Dei.

(55.) *Canonizatio idem est ac Natalis.*

(56.) Cant. cap. 4.

(47.) Lauret. verb. Malogranat.

(58.) Exod. c. 28.

de Bernardo: (54.) Estabalo tambien de Principes. O, pues, como havia de faltar à ella celebracion una Estrella, ò Angel, que tiene una Cruz sobre su hombro?

O Seraphica Familia! Tu Smo. Patriarcha logra ser el Angel, que tiene una Cruz sobre su hombro, i a el estar ahora mi San Juan recien-nacido, ò recien-canonizado, que todo es uno: (55.) Abrazado de la Cruz, i cortejado de Sacerdotes, Religiosos, i de Principes, no podias faltar à venir haciendo tu sus veces, à rendirle magnificos obsequios; i nosotros te repetimos los mas gratuitos en alguna recompensa; i para poderlos explicar, digo con Salomon, hablando à la Universal Iglesia: *Sicut fragmen mali punici ita genæ tuæ.* (56.) Gloriate de tener tales mexillas en tu rostro, semejates à una hermosissima granada; que si de sus granos, enseña la Medicina, se saca una bebida, que corrobora à el estomago, i libra de toda corrupcion: (57.) De los hijos de Francisco dirè, que con el nectar de su Doctrina, i sabiduria, sanan toda la corrupcion de los vicios, i animan los debiles en el camino de la Gloria. Si las granadas en la antigua Ley se ponian à los pies del Sacerdote en señal de su humildad; (58.) la Religion de Francisco es en la Ley de gracia, la que practica tanto esta virtud, que siendo los mayores, abrazan mui gustosos el nombre de Menores; i si Salomon no solo ponderò la perfeccion de las mexillas, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*; las mayores ponderaciones se mereciò la del Sabio Orador de este dia; i à mi me executa, por la mayor ponderacion, la honra, que le debimos, de haver hecho à mi San Juan un San Francisco, i à San Francisco un San Juan de la Cruz. Mui desvanecidos quedamos con favor tan grande; pero un Texto de Job del Orador mismo, me dà motivo à reconocer en mi San Juan algun excesso, à lo menos en el padecer, como Job, que fue, de la Ley de gracia; i para que se conozca, trahigase à la memoria, lo que tambien dixo, de haver sido uno, i otro con las cinco Llagas señalados: Francisco en pies, costado, i manos; i en un pie solo mi Canonizado: *In pede quinque tullit Joannes vulnera Christi*; i este es el excesso, que yo hallo, que lo que Francisco padeciò en diversas partes de su cuerpo, en un solo pie lo padeciesse mi Canonizado; i este excesso le hace acreedor de una mui singular Canonizacion.

Posuisti in nervo pedem meum, decia el Paciente Job, hablando con

con la Mageſtad de Dios; i en eſte Texto conſiderò el Orador à Job ſingularmente Canonizado. Pues, en què conſiſtiò aqui lo ſingular de ſu merito? Ya lo declaran las verſiones, que diò eſte Sabio: *In nervo, intellige tribulationes, dolores, & tormenta*, que fue, como ſi dixera, repreſentando à Dios ſu merito: todas las tribulaciones, dolores, i tormentos, que para todo un cuerpo fueran exceſsivos, me los haveis dado à padecer en ſolo un pie: *Pedem meum.* Otra verſion, que tambien diò: *Caracteriʒaſti me.* Me imprimiſte tus Sagradas Llagas. En donde? *Pedem meum.* En ſolo aqueſte pie; pues eſte exceſſo en el padecer es tan ſingular, q̃ pide de juſticia una mui ſingular Canonizacion; i lo miſmo puede decir el Job de la Ley de Gracia mi Canonizado.

I ſi la recompenſa de todo ha de ſer la Muſica, para que les fuera mas guſtoſa, quiſiera, que à las manos ſe viniera aquella cithara armonioſa, que en ſu Celda reſonò, quando eſtaba en el lecho melancolico ſu Santo Patriarcha; proſiga, pues, la letra de mi Santo.

Sè, que no puede ſer coſa mas bella,
I que Cielos, i tierra beben de ella:

Obſervantiſsimos Seraphines, dice nueſtro Santo, ſi vierais eſta Fuente, de que gozo! Es inexplicable ſu belleza; ella es la bebida de los beatificos eſpiritus, i ella es el rozio, que à eſta inferior tierra fertiliza; i pues ſois Seraphines abraſados en la llama del amor Divino: *Omnes ſitientes, venite ad aquas.* Animo haſta que ſe ſacie vueſtra ſed, que yo à vueſtros favores agradecido, eſtarè ſiempre rogando os cumpla ſu Mageſtad los deſeos: *Haurietis aquas, &c.* I acabe la Muſica con el victor, de quien ha ſido cauſa de eſtas fieſtas: *Benedictus Dominus, &c.*

IV. DIA SAN AUGUSTIN.

OCupò el Cielo de eſta Igleſia el quarto dia, el que es de el Cielo de la Igleſia el Planeta quarto, mi Gran Padre, i Doctor San Auguſtin, aquel Sol hermoſo, de cuyos rayos cryſtalinos beben las Aguilas mas elevadas de la Igleſia; à quien viò Ezechiel con la pluma, i el volante, que media la fabrica del Templo, para ajuſtar de ſu edificio las piedras; (59.) porque Auguſtino es, quien con la pluma, i el volante de ſu ſabiduria ha ajuſtado, i concordado las doctrinas todas de la Igleſia. (60.)

(59.) Ezech. cap.

(60.) S. Thom. à Villanov. ſerm. 1. de D.Auguſt.

Correſponde à eſta Familia en el roſtro de la Igleſia la Na-

riz; que si esta es perfeccion tan necessaria, que, como advierte una pluma de mi Orden, (61.) de sola su hermosura, ò fealdad se aprecia, ò se desprecia una belleza; es tal la que la Iglesia debe à esta Familia, que sin passion puedo decir, que corriendo la pluma de Augustino, ahunque huvieran las demàs parado, nada essencial à su hermosura le faltàra; i si esta perfeccion fue por naturaleza instituida, para favorecer à el corazon, segun doctrina de Galeno, (62.) siendo la fè el corazon, que dà vida à la Iglesia; bien se podrà decir, que para ser de su vida el patrocinio, puso Dios en su Iglesia à Augustino, i su Familia. I por lo mismo no hai, que admirar su desvelo en assistir à el Canonizado, siendo hijo del Carmelo; que si el Carmen es el corazon de la Iglesia, por ser el *primum vivens, & ultimum moriens*, era preciso se desvelassen en su obsequio, para desempeñar bien su oficio, i corresponder juntamente à las lecciones, que debiò Augustino à el Santo Simpliciano Carmelita. (63.)

(61.) Mag. Ruelas, hermosura de la Virgen, cap. 13.

(62.) Apud Beyerl. verb. *Nasus*.

(63.) Ecclef. in offic. S. Augustin.

Pero penetremos mas de la venida de Augustino el mysterio; pues no sè, si vino à obsequiar à mi Juan, ò à ser de mi Juan obsequiado, ò si à rendirse quizàs reciprocos obsequios. Cosa rara, la que nota mi Cyrilo de aquellos dos Seraphines de Isaias, que uno à otro se estaban dando parabienes, i Canonizandose por abrasados Cupidos en el throno: *Sibi ipsis mutuum honorem tribuunt*. (64.) Pues què tienen essos espiritus alados, que assi se regozijan, assistiendose uno, i otro, ya en el Templo, ya en el Tabernaculo, ya en el Throno, que todo era una cosa misma, segun el docto Prado? (65.) Atiendase, lo que hacian en el Throno: *Sanctus, Sanctus, Sanctus, ut significent Sanctissimam Trinitatem*, dice S. Ambrosio. (66.) Eran uno, i otro ardiētes maripofas en el Mysterio de la Trinidad Beatissima; pues: *Sibi ipsis mutuum honorem tribuunt*. Dense obsequios uno à otro, si ambos son amantes de tan altissimo Mysterio. Quien podrà decir, lo que mi Augustino, i mi Canonizado fueron por este inefable Mysterio apassionados; pues uno, i otro en su contemplacion salian de sentidos? Los mismos Seraphines lo podràn en algun modo explicar. Pero reparo: *Stabant, & volabant*, dice el Texto. Estar parados, i volar? Si, que quieto està el cuerpo de mi Augustino, i en nombrando este Mysterio, empieza su corazon à batir las alas, i à querer volar. (67.) Quieto estaba mi Canonizado con su Santa Madre conversando, i hablando de este Mysterio, silla, i Sto. salen hasta los techos à volar: *Volabant*, pues

(64.) Apud Alap. in cap. 6. Isaiæ.

(65.) Prad. apud Alapid. in cap. 1. Ezechiel.

(66.) S. Ambrof. apud Alapid. in cap. 6. Isaiæ.

(67.) Engelg. ser. de Sanctis. Trinit.

pues *sibi ipsis mutuum honorem tribuunt.* Dense en buen hora el uno à el otro obsequios; pero el q̃ Augustino ha tributado à mi S. Juan, serà eterno en nuestros corazones para con sus hijos.

Recibe, pues, amada Religion, de nuestros gratos corazones los afectos; i para poderlos explicar, digo con Salomon à la Universal Iglesia: *Nasus tuus sicut turris Libani, quæ respicit contra Damascum.* (68.) Gloriate de tener en tu rostro perfeccion tan peregrina, semejante à la torre del Libano, que mira frente de Damasco; que si esta era alta, hermosa, i descollada; siempre entre las mas descolladas Religiones de la Iglesia ha sido la de Augustino numerada; si aquella estaba frente de Damasco, de quien afirma Isaias es de Syria la cabeza: (69.) la Religion de Augustino està à vista de su Padre, que es de los mas Patriarchas la cabeza. (70.) I si Salomon no solo aclamò la perfeccion de la Nariz, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis.* Las mayores aclamaciones se mereciò el Sabio Maestro de este dia. I à mi me llama à la mayor aclamacion aquel Texto de los tres Manzebos del Horno de Babylonia, que entre sus voraces llamas fabricaron à Dios la corona, reservandose la suya, hasta que del oro, i plata de este horno se la labrasse Zacharias; probando con esto doctamente, que los ciento i treinta i cinco años, que se ha dilatado la Canonizacion de mi San Juan de la Cruz, ha estado Dios coronado con la corona, que le labrò con sus trabajos; i ahora en su Canonizacion se la vuelve Dios mas lucida. Celebrè, i conmigo todo el Auditorio, tan agudo pensamiento; pero su mismo Texto me hace discurrir, que fuera esso mui bueno en otro Santo; pero para mi San Juan, que queriendole Dios premiar sus trabajos, pudiendo pedir ser coronado, i honrado en la Gloria, pide padecer, i ser despreciado: *Pati, & contemni,* anteponiendo el desprecio à la honra, i el padecer à el descanso; esse anticipadamente ha de ser coronado, i no como quiera, sino con la corona, que es del mismo Dios, ò mui semejante à ella. Tomo el mismo Texto: *Et species quarti similis filio Dei.* Quatro Niños viò en el horno Nabuco; pero el quarto con tanta magestad coronado, que parecia el mismo Hijo de Dios: *Adest tibi amica majestas,* que dixo el Chrysostomo. Pues què tiene mas este, que los otros, que anticipadamente logra la corona? Ya lo digo: Este quarto era un Angel, segun la version de los Setenta: *Similis Angelo;* los otros tres havian sido arrojados à el horno;

(68.) Cant. cap. 3.

(69.) Isai. cap. 7.

(70.) *Ferè omnium Religionum Fundator extitit.* S. Thom. à Villan. ser. 1. de D. August.

Apud Alap. hic.

pero

pero este voluntariamente se havia ofrecido à los incendios; podia estarse en el Cielo coronado, i havia por su mayor honra tomado el verse con los otros deshonrado; podia estar en un lugar de delicias, i escogiò estàr en un sitio de tormentos. Pues, ahunque à los otros se les dilate la corona, la de este no admite dilacion; porque con la del mismo Dios, ò con otra semejante se ha de ver alli mismo coronado: *Et species quarti similis filio Dei.*

I si ha de ser la Musica la recompensa, prosiga ya la letra, i cuidado, conque sea bien ordenada, que estamos hablando con un Santo, que compuso de Musica seis libros.

Bien sè, que suelo en ella no se halla,
I que ninguno puede vadealla.

Ilustrisima Aureliana Familia, dice nuestro Santo, es la Fuente, que estoi viendo, tan hermosa, tan profunda, i admirable, que en ella todo espiritu se anega, i jamas puede llegar à comprehender sus crystales. Animo, hasta anegarse en este Occèano; que yo en recompensa de la gran solicitud, que en mi obsequio haveis tenido, rogarè siempre à el Altissimo, os dexe gozar sus dulces aguas: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos à nuestro Santissimo Padre Benedicto, por cuya commiseracion tuvieron termino nuestras ansias: *Benedictus Dominus, &c.*

V. DIA LA MERCED.

CAndida Paloma, que en la mystica piedra del desierto te refugias: Dulce Corderilla, que en el seno de tu Madre, i Pastora te apacientas: Odorifica Azuzena del nectar mas suave de la Divina Juno congelada; contigo hablo, Regia, i Militar Familia de la Merced, que siendo Redemptora, el dia quinto nos dexaste à todos los Carmelitas con tus favores Cautivos; llegase el tiempo de poner mi boca en tus cabezas, debiendola poner antes à sus pies. Pero primero necessito tu licencia, para romper de mis labios las prisiones, quedandome siempre en perpetua esclavitud, sin desear el rescate. Mas, como no havian de tener mis labios libertad, siendo Religion, que además de tener de dar libertad el Instituto, ahora me viene executando por los labios.

Proveyòlos la naturaleza, para que con su movimiento el aire silencioso pudiera pulsar à los oidos; i diò el Cielo à la Iglesia esta Familia, para que las mudas fatigas de los infelices

Cautivos pulſaſſen de los Fieles los oidos. Dos medias Lunas obſervò un Moderno, ſe regiſtran en los labios divididos; i entre las medias Africanas Lunas ſe dexan ver de eſte Sagrado Inſtituto los quilates. Eſmeròſe en los labios la naturaleza, para que el concepto, que en la clauſura del diſcurſo eſtaba apriſſionado, ſalga à gozar entre la luz la libertad; i tomò el Cielo por ſu cuenta eſte Inſtituto, para que el triſte, que entre grillos, i cadenas, penas ſobre penas eslabona, goze entre la Catholica luz la libertad deſeada.

Vino, pues, con demonſtraciones mui finas eſta Sagrada Familia; porque tener oficio, i nombre de Redemptora, i ſer un San Juan de la Cruz el Canonizado, es antecedente, de donde ſus cultos, i veneraciones ſe ſiguen, como infalible conſequencia. No puedo dexar de perſuadirme, dice el docto Alapide, con el ſentir de San Ambroſio; ſino que uno de aquellos Exploradores, que entraron en Pharàn con el razimo, que cogieron en la tierra de promiſsion fue Joſue: *Duo bajuli botri fuerunt Joſue, & Caleb.* (71.) Pues de què antecedente infiere eſte Doctor tal conſequencia? Es eſte ſin duda: Es el razimo, dice Laureto, ſymbolo de una alma mui perfecta, cargada de virtudes, i expueſtas à la publica veneracion; (72.) i ſobre venir pueſto en un leño, donde entiende Alapide la Cruz, (73.) buen acreedor es à ſu repreſentacion mi Canonizado abrazado de la Cruz, interpretaſe el nombre de Joſue: *Salvador, ó Redemptor.* (74.) Pues dice, i hace ſu conjetura aqueſte ſabio: Exponerſe à la publica veneracion una ſantidad abrazada de una Cruz, i eſtar alli Joſue, que tiene por tymbre ſer Salvador, ò Redemptor, como puede ſer no fueſſe uno de los primeros, que puſieſſen el hombro à celebrar eſte culto: *Duo bajuli, &c.*

(71.) Alapid. in c.13. Num.

(72.) Lauret. verb. *Botrus.*

(73.) Alap. ibid.

(74.) Abul. c.13. Num. q.37.

O Nobiliſsima Familia Redemptora, mi San Juan de la Cruz, hermoſiſsimo razimo de la fertil viña, i tierra de promiſsion del Carmelo, es el que eſtos dias ſe ha expueſto à la publica veneracion; no fuiſte en el efecto la primera, que puſo el hombro à venir à eſte Templo à celebrarle, porque no tocaba à ti eſſe dia; pero no dudo lo has ſido en el afecto; pues no correſpondieras à el nueſtro con fineza, ſino fuera de eſſa ſuerte; porque una, i otra Familia, ſiempre nos hemos querido como hijas de una Madre: Recibe, pues, Sagrada Religion, de nueſtros finos corazones la mas noble gratitud; i para explicarla, digo con Salomon à la Univerſal Igleſia: *Favus diſtillans labia*

(74.) Cant.c. 4. *bia tua.* (74.) Gloriate de tener en tu rostro tales labios, semejantes à el panal, que destila el ambar de la miel (i ninguno me olvide, el que en la boca de Nolasco fabricaron las Abejas) que si el panal es un Convento por las muchas Celdas: *Favi vocantur cellulæ*; (75.) los Conventos de esta Sagrada Familia son unos mysticos panales, donde las oficiosas Abejas de sus hijos fabrican con la oracion, i el estudio el nectar mas suave de la doctrina, conque enseñan; pudiendoseles decir con el Poeta:

(75.) Alapid.hic.

(76.) Villar.

(77.) *Apes dictæ, quod se pedibus invicem alliget.* S.Isid.verb. *Apis.*

Dant tua labra favum per cerea mella liquatum.

Si las Abejas, segun (76.) San Isidoro son asi llamadas, porque voluntariamente ofrecen sus pies à las prisiones; (77.) los hijos de Nolasco hacen voto de ofrecer sus pies à las prisiones, por sacar de ellas los Cautivos. I si la miel, segun Aristoteles, se fabrica del rozio, que destila sobre las flores la Aurora; (78.) Quien no venera à esta Familia por rozio destilado de la mejor Aurora Maria sobre las flores de Aragon, i de Nolasco? I si à Salomon no solo le robò la atencion la hermosura de los labios, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, à quien no robò la atencion la del diestro Orador de este dia? I à mi ahun me tiene robada la mia aquella igualdad de meritos, que entre el Baptista, i nuestro Santo dexò el Orador bien ponderada; canonizandolo con las mismas palabras, que canonizò Christo à el Baptista: *Non surrexit major.* No se determinò su modestia à declarar su Canonizacion por los mayores Santos entre los Patriarchas, i solo dixo no haver otros mayores, segun el testimonio de Christo: *Non surrexit major.*

(78.) Arist.lib. 5. de Hist. Animal. cap. 22.

Admiro el discurrir, i digo, no puedo adelantarme à afirmar, son positivamente los mayores; pero las palabras mismas de Christo, de que se valiò este Orador para su Canonizacion me dan gran fundamento, para poder asi afirmarlo; porque con ellas creo los saca de la esphera humana, i les hace rayar con la Divina. Reparese, que para canonizar el Pontifice Supremo la santidad del Baptista, la declara con terminos negativos: *Non surrexit.* Pues porquè no canoniza la santidad de esse Gigante, declarandola por terminos, que sean positivos? Creo ser mi pensamiento la razon: Es excelencia de Dios, como enseña la Theologia, i especialmente el Nazianzeno, no poderse explicar su Divinissima Essencia, diciendo de ella, lo que es, sino lo que no es tan solamente; esto es, explicandola por terminos, ò predicados negativos: (79.) Pues si el Orador

(79.) *Certè hoc Deus est, quod, cùm dicitur, non potest dici, cùm æstimatur, non potest æstimari, cùm definitur, definitione crescit.* Nazianz. orat. 49. apud Gonet tom. 1. fol. 49. mihi.

dor, para dar à conocer la Canonizacion de la agigantada santidad de nuestro Santo, usò de las palabras, que Christo con el Baptista: *Non surrexit major*, dirè, pero no quiero decirlo, sino infieralo el Sabio.

I si nuestro desempeño ha de ser la Musica de nuestro Santo, proseguirà la letra:

Su claridad nunca es obscurecida,
I sè, que toda luz de ella es venida.

O claridad Celestial, dice nuestro Santo! O luz inaccessible! O luminosa Fuente! De quien Sol, Luna, i Estrellas sus luces participan! Dexate ver, i franquea tus crystales à esta candidissima Familia, que con tanto amor, i desvelo mi festividad ha authorizado. Animo, generosos Soldados de Nolasco, hasta que nos alistemos todos debaxo de la bandera de este Rey Soberano, lavando en esta fuente las Estolas; que yo serè firmissimo en pedir, que como candidas palomas, *quæ resident juxta fluenta plenissima,* os llegueis à bañar en sus aguas: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos à Nro. Smo. Padre Benedicto, que sacò à su Pueblo de cuidado: *Benedictus Dominus, &c.*

VI. DIA LA VICTORIA.

LLegò el sexto dia, en que favoreciò este Templo la mui ilustre Familia de los Padres Maximos por Minimos; llegò el caso de ceder nosotros la Iglesia del Angel de Sevilla à aquellos, cuyo Patriarcha en otra Ciudad de Napoles cediò el Lugar, que para fundacion de un Monasterio le ofrecian, diciendo estaba destinado por el Cielo para los hijos del Carmelo. (80.) Llegò el dia deseado de ver en este Templo los hijos de aquel, que recibiendo de Dios el invencible Escudo de la Charidad, encendido por la mano de Miguèl, cimentò su casa, vinculandolo por armas de su nobleza.

Es acreedora esta Religiosissima Familia en el rostro de la Iglesia à las menudas perlas de los dientes; ò ya, porque en defensa de la Iglesia han sabido mostrar dientes; ò porque si estos en la boca sirven de desmenuzar la comida, esta Religion tiene tan claros Escritores, que trahen para los Estudiosos mascada la doctrina, (81.) ò porque, si San Bernardo para probar, que son signo de un perfecto Religioso, dice, que no tienen carne: *Carnem non habent.* (82.) Quien no admira la vida Quaresmal de estos perfectos Religiosos?

(80.) *Locus ille, quem vos pro Monasterio cõstruendo mihi exhibetis, Sacta Maria de Monte Carmelo est à Deo destinatus.* Villalob. in cens. Bolañ. in Esther.

(81.) Vt pat. in Illumo. Palanc.

(82.) D. Bernard. Serm. 63. in Cantica.

Assis-

Afsiftiò en fin efta penitentifsima Familia en obfequio del Carmelo, por confiderarfe tan hermana, que puede llamarfe una; pues una la confiderò Jefu-Chrifto, quando à mi Extatica Santa Pazzi le dixo, profeffaffe de Minima el Inftituto, (83.) ò porque el Minimo Patriarcha con mi Canonizado es tan uno, que no me atrevo yo à llamarles abfolutamente dos. Fue mi Juan el heredero del efpiritu de Elias: *Vividus Eliæ fpiritus ipfe foret.* (84.) Fuelo tambien el Patriarcha Minimo: *Ut pariter Eliæ fpiritum imitaretur.* (85.) Pues digo, que no fon dos, fino uno. Dos efpiritus dexò mi Elias à Elifeo: *Fiat in me duplex fpiritus tuus::: erit tibi, quod petifti.* (86.) Pero reparo, que folo por uno fe nombra Elifeo en la Efcritura: pues no le nombrarà como à dos, fi fon dos los Efpiritus? No, me dirà la Philofophia; porque para la multiplicacion del individuo, no folamente fe ha de multiplicar el alma, fi tambien el cuerpo; i en faltando la multiplicacion en uno de los dos, no fe pueden llamar dos individuos abfolutè. (87.) Pues ya caigo en la refpuefta: Multiplicaronfe en Elifeo los efpiritus; mas como el cuerpo fue uno folo, por folo uno fe reputa: luego por contrario: Si ahunque el Minimo Patriarcha, i nueftro San Juan fean dos diftintos en los cuerpos, es uno el efpiritu de Elias, que en ellos prevalece, bien digo yo, que no pueden llamarfe dos abfolutè, fino uno, i una mifma fu Familia con la nueftra.

Lleva, ò Sagrada Familia, ahunque tan nueftra, la mas fina gratitud de nueftros pechos, donde quedaràn efculpidos tus favores; i para poder defahogar nueftros incendios, digo con Salomon à la Univerfal Iglefia: *Dentes tui ficut greges tonfarum, quæ afcenderunt de lavacro.* (88.) Gloriate de tener en tu roftro perlas tan Divinas, femejantes à un apacible rebaño, que fuben de las aguas; que fi en efto celebra el Efpofo la union, i concordia, i efta la hai, dice Alapide: *Ubi funt multi in eadem charitate connexi.* (89) la Religion Minima es, la q̃ teniendo la Charidad por Armas, eftà en verdadera paz unida. I fi en el rebaño entendiò San Bernardo la igualdad, diciendo fon aquellos Religiofos, en que no cabe mas, ni menos: *Superiores, & inferiores funt.* (90.) Los hijos de efta Familia Religiofa fe llaman Minimos, en que no puede haver mas, ni menos. Si las aguas, donde aquel rebaño fe lava, fon las del mar: (91.) à efta Religion la viò en el mar un hijo fuyo figurada, (92.) ò ya, porque es fymbolo de la penitencia, ò porque del mar fale, con lo que I fi hacen todos los dias penitencia.

(83.) *Efto Ordinis Minimorũ, & Minimorum minima.* Bolaños in Efther.

(84.) Hiftor. ejus vitæ.

(85.) Villalobos, ubi fupr.

(86.) 4. Reg. c. 2.

(87.) Ita communiter Philofophia.

(88.) Cant. cap. 4

(89.) Alap. hîc.

(90.) D. Bern. ubi fupr.

(91.) *Oves tonfæ abluendæ funt aqua marinà.* Alap. hîc.

(92.) *Quæ ergo Religio propiùs accedit ad mare, quã Religio Minima?* Bolaños, ubi fupr.

I si à Salomon no solo lo elevò la perfeccion de los dientes, si tambiē la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, las mayores elevaciones me asseguraron havia grangeado la del Eruditissimo Orador de aqueste dia. No tuve la fortuna de escucharle, mas tuve de sus primores la noticia, dexandome entre todos elevado lo singular de su ciēcia, en admirar el ensayo para el martyrio, que en la huerta nuestro Sto. padecia, donde formado el Tribunal, en que el papel de tyrano hacìa un Religioso, otro el de Verdugo, i nuestro Santo el de Reo, innumerables azotes toleraba por la confession de la Fè; comprobando este prodigio con el excesso de Christo entre Moyses, i Elias en la cumbre del Thabor, donde para la Cruz se ensayaba: *Loquebantur de excessu, loquebantur de Cruce.* Admiro el pensamiento, i el excesso: Pero si atiendo à la circunstācia de tiempo, en que esto executaba el Santo, creo, que crece mas el excesso. Era en el tiempo, i hora, que estaba la Comunidad en su recreacion, siendo esta la mayor para mi Sto. Pues esta circunstancia me parece à mi, que eleva al mayor excesso su martyrio. *Loquantur de excessu, id est de Cruce*, dice el Texto, que hablaban de la Cruz; i en què tiempo era esso? *Transfiguratus est ante eos.* En tiempo, que la gloria de la alma se havia transfundido à el cuerpo, en tiempo, que estàr en el monte era una gloria, i recreo. Pues ensayarse à el martyrio, hablar de la Cruz en circunstancia, que era tiempo de recreacion, esse es el mayor excesso: *Dicebant excessum.*

I ahunque esta Santissima Familia està siempre de Quaresma, no hallo inconveniente se le dè de Musica su rato, que no desagradò à su Patriarcha, quando le hallò Carlos VIII. Rey de Francia, elevado en su retiro, dandole Musica los Angeles: (93.) I si de la musica los Medicos afirman, que divierte las passiones, sossiega el espiritu, i lo saca tal vez fuera de sì, no les podrà negar su Patriarcha esto, que yo sè, que supo de Medicina su poquito. (94.) Pero tener, que si entra este Santo en nuestra Musica, querrà ser Maestro de Capilla; porque si este oficio repartiò Ovidio à el Amor: *Amor Musicam docet*, quien lo dexò por Armas vinculado, tendrà este oficio de justicia. Pero no se reñirà por esso; prosiga la cancion de nuestro Santo.

(93.) N. Ossuna, cap. de hac Relig.

(94.) Beyerl. verb. *Medicina.*

Sè ser tan caudalosas sus corrientes,
Que à Infiernos, Cielos riegan, i à las gentes.

O Penitentissima Familia, dice nuestro Santo, es tan caudalosa la corriente, que por esta Celestial Corte se derrama, que

pe-

penetra hasta lo profundo de la tierra, regando sus senos mas ocultos. Animo, hasta llegar en ella à fecundarse; que yo con fina gratitud serè, el que à puro ruego solicìte, que llegueis à posseerla: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* Acordandonos tambien, de quien se acordò de consolar à su Pueblo: *Benedictus Dominus, dedit requiem Populo suo.*

(95.) *Assi se le representò esta Religion à la Madre Cathalina Ifiesco.* Chron. fol. 8.

VII. DIA LOS MENORES.

EL septimo dia, proprio de descanso lo tuvo mi Familia Grande con la magnifica asistencia de los Padres Clerigos Menores, aquella Santissima Familia, de cuyo crecido numero de letras, i virtudes fue presagio verdadero un bellissimo granado, que dilatandose en el ropage verde de las hojas, i coronandose de frutos en su cogollada cima, era tanto el numero de coronados frutos, que ofrecia, que pudiera ser corta una ensancha à la Arithmetica, por ser grande la congoja del guarismo, (95.) aquella, cuya nobleza tiene rubricados sus umbrales con la victoria de Christo por la Cruz. (96.) I ahunque no habla palabra esta Familia, ya me està executando mudamente por la lengua; ò porque en ella està el Espiritu Santo figurado, (97.) i esta Familia Sagrada goza de este Divino Espiritu la Advocacion en esta su Casa de Sevilla;ò porq̃, si la lengua pacifica es un arbol de la vida, que conserva los hombres immortales: (98.) de esta Sagrada Familia hai revelacion, que durarà hasta la fin del Mundo, para esgrimir su espada contra el Anti-Cristo. (99.)

(96.) *Ad majorẽ resurgentis gloriam.*

(97.) Lauret. verb. *Lingua.*

(98.) *Lingua placabilis lignum vitæ.* Prov. c.15.

(99.) *Prædicabũt Fidem, quã defendẽt usque ad Mũdi cõsumptionem.* Chron. fol. 4.

Vino, pues, esta Religion Esclarecida, ò por considerarse con mi Reforma mui una, pues no falta, quien diga, son estas dos Familias aquellas dos columnas, conque perficionò su Templo Salomon, que enlazadas con la dulce prision de una cadena, un Lirio solo coronaba de una, i otra las cabezas, (100.) ò porque à fuer de agradecidos estos Reverendissimos Padres, no pueden olvidar aquel hospedage, que tuvieron en mi Reformado Convento de Madrid, donde en tan grandes tribulaciones se viò la Fundacion, hasta que dispuso el Cielo se serenàran las tormentas; i este es bastante motivo para rendir à mi San Juan de la Cruz el mas reverente obsequio. Que la santidad de Noè, à quien el mismo Dios Canonizò por justo, *Te enim vidi justum coram me.* (101.) fuesse coronada con el ramo de oliva, que le traxo la Paloma, no admite alguna duda; siendo

(100.) *Mag. Fr. Emmanuel à S. Hieronymo, Carmelita Excalc. in aprob. Chronic.*

(101.) Genes. c. 7.

do esta symbolo de las buenas obras, que en esta vida se labran, i en la otra se coronan. (102.) Mi reparo està en lo festiva, que viene surcando el viento la Paloma à celebrar à Noè Canonizado por el Cielo: *At illa venit ad vesperum portans ramum olivæ.* (103.) Pero què mucho? Sabìa mui bien la Palomita, que debia à Noè, i a su Familia el beneficio, que llegando à tentar las espumas del Diluvio, i no encontrando mas, que montes de sopladas olas, è inconstantes golfos de las aguas, no hallando por entonces, donde poder sentar el pie, sacò Noè la mano, i la hospedò en su Arca: *Apprehensaque manu intulit in Arcam.* (104.) Pues no puede faltar esta Paloma à celebrar la Canonizacion de su Noè, para recompensar el hospedage, que en ocasion tan oportuna havia logrado. Llegaron nuestros Padres Menores à Madrid para entablar su Fundacion. Santo Dios, què de montes de soberbia, què de inconstancias tan sensibles permitiò su Mageftad se viessen para acrisolar de sus siervos la paciẽcia! Pero, ò Noè maravilloso mi San Juan de la Cruz, que con tu Familia sacasteis vuestro brazo para hospedarlos en la mas cerrada Arca de tus claustros Reformados! Pero ya te ves correspondido; pues ves, conquè fineza han venido estas Candidas Palomas, por ser del Espiritu Divino protegidas, à coronar tu santidad canonizada con el festivo ramo de su gratitud, dexandonos à nosotros à la mayor mui obligados.

(102.) Lauret. verb. *Oliva.*
(103.) Genes. c. 8.
(104.) Genes. ibid.

I para explicarla digo con Salomon à la universal Iglesia: *Mel, & lac sub lingua tua.* (105.) Gloriate de tener una lengua, q̃ distila el suave nectar de la leche (i no digo cosa alguna de la miel, porque se la llevaron toda las abejas de Nolasco) si hablo de la leche, pues no es para olvidada, la que esta Sagrada Religion bebiò de mi Reformado Carmelo los nueve meses, q̃ en su Noviciado estuvo, con la qual desde luego empezò à brotar, i està brotando siempre prodigios de virtud, i santidad. Si en la leche està el Divino consuelo figurado, (106.) quien leyere de esta Familia la historia, verà el espiritual consuelo, que en el contagio experimentò esta Ciudad con la assistencia de estos Varones Apostolicos, en que muchos de ellos sacrificaron sus vidas. I si Salomon no solo aplaudiò la perfeccion de la lengua, si tambien la dulzura de la voz: *Vox enim tua dulcis*, los mayores aplausos me certificaron havia logrado el Orador docto de este dia.

(105.) Cant. cap. 4.
(106.) *Lac significat Divinã consolationẽ.* Lauret. verb. *Lac.*

I entre las agudezas, que me refirieron, me excita à el mas

sublime aplauso el haver Canonizado à nuestro Santo, por lo que ocultò siempre sus virtudes, comprobandolo con Christo, que por ser en el Jordan libro cerrado, mereciò à vista del Pueblo la Canonizacion mas honrosa: *Hic est filius meus dilectus::: sicut columbam venientem super se.* (107.) Quien no aplaude de el
(107.) Matth. c.2. pensamiento lo docto? Pero corra el curioso la vista por la vida de mi Santo, i hallarà una humildad, ahun mas profunda, que el encubrir sus virtudes. Procuraba en lo possible encubrir su santidad; pero à el mismo tiempo queria, que por el pecador mayor le tratassen; castigabanle como à reo; mas èl exonerandose de aquella culpa, instaba por el castigo, diciẽdo era mui merecido por otros gravissimos delitos. Pues si eres, Juan, tan Santo, que toda tu vida lo has sido, què delitos son essos, porque pides el castigo? Ea, que esto me parece à mi lo eleva, à que con alguna singularidad sea su Santidad canonizada.

A el Jordan baxa Christo Señor nuestro; i como en èl se registra? No solo como libro mui cerrado, como el Orador lo apellidò, sino dando tambien señas, de que era algun gran pecador, pidiendo como tal las aguas del Baptismo: *Ut baptizaretur ab eo.* Pues si una humildad tan extraña es la q̃ Christo demuestra, no solo encubriendo su gloria; i siendo libro cerrado, sino haciendo tambien, que por un pecador lo reputen, bien merece ser singularmente delante del Pueblo aclamado, i como tal Canonizado: *Hic est filius meus dilectus::sicut columbam, &c.*

I si en alguna recompensa ha de llevar de Musica su rato, proseguirà la letra.

El corriente, que nace de esta Fuente;
Bien sè, que es tan capaz, i tan potente.

Huespedes Angelicos, dice nuestro Santo, sabed, que el raudal, que nace de esta Fuente, es tan copioso, i tan immenso, que jamàs puede agotarse. Animo, hasta llegar à esta tierra de promission, que es de leche abundantissima; i mientras esta hora se acerca, serè vuestro perpetuo intercessor, en recompensa de lo que me ha festejado vuestro afecto, para que gusteis la leche almibarada de esta Fuente: *Haurietis aquas, &c.* I no olvidemos, à quien debia ser immortal en la Tiara, que assi ha consolado à este su Pueblo: *Benedictus Dominus, &c.*

VIII. DIA EL REAL ACUERDO.

LLeguàmos finalmente à el dia octavo, en que este Real
Acuerdo con su asistencia nos honra, colocando la ulti-
ma esmeralda en la fabrica Celestial de este Octavario. Vino, i
viene à cumplir con su obligacion; porque si à fuer de quien es
la tiene de honrar, i authorizar à este su Colegio; en este dia,
que para el desempeño lo necessitamos, le es obligatoria su as-
sistencia, segun aquella regla del Derecho: *In omnibus obligationi-
bus, in quibus dies non ponitur, præsenti die debetur.* (108.) I en las
perfecciones de la Esposa à su Señoria tocò el cuello; porque si (108.)
este tiene en medio una arteria, por donde se comunica el Reg. 14.
alma à las entrañas: (109.) Este Tribunal, es por donde se co-
munica la Justicia, que es de la Republica la vida. I si el cuello, (109.)
dice Berchorio, ha de estar en rectitud, para que sea perfecto; Alapid.hîc.
(110.) en què Tribunal se hallarà con mas rectitud la adminis-
tracion de la Justicia? (110.)

Assiste, pues, hoi este Senado Augusto; assistiendole los Ob- Berch.verb.
servantes Carmelitas, trahidos para esso por este Religiosissimo *Collum.*
Colegio del Angel; i assiste con tan gran soberanìa. Pero don-
de camina mi discurso? Quando su afecto, sus demonstracio-
nes, grandeza, i magestad, ahunque tan patente todo, solo es
para el silencio remitido; porque para explicarlo eran menester (111.)
muchas lenguas mui Divinas. Matth.c.17.

Nemini dixeritis visionem, donec filius hominis à mortuis resurgat.
(111.) Mirad, Discipulos mios, dice Christo, que lo que aqui (112.)
haveis visto, à nadie lo digais, hasta que yo resucite; i añade S. D.Hilar.ap.
Hilario: *Ut cùm essent Spiritu Sancto repleti,* (112.) hasta que ba- Sylv. hic.
xasse sobre ellos el Espiritu Divino, i de soberanas lenguas los
llenasse. Pues què era, lo que havian visto? A Christo Canoni- (113.)
zado por el Padre: *Hic est filius meus dilectus,* hablando de la Cruz: Alapid. in
Loquebantur de Cruce. Extatico de amor por ella, q̄ dixo Alapide: hũc locum.
Quasi significetur hic extaticus amor Christi, qui eum adegit ad Crucem.
(113.) Miren, què original tan proprio de mi extatico S. Juan (114.)
de la Cruz, Canonizado por Nro. Smo. Padre; i què mas havian Orig.apud
visto? A Moyses, i à el Grande Elias; Moyses, aquel Legislador Sylv. q. 32.
zeloso de la Ley, i por esso entendido en el mas iustificado Tri- num.263.
bunal *Moyses, id est Lex,* i en mi Elias sus hijos los Prophetas: *Eliæ,* (115.)
id est Prophetæ, (114.) assistiendo à el Canonizado de la Cruz con Luc. 9.
una gran magestad: *Visi in majestate,* (115.) i estos trahidos por (116.)
el ministerio de un Angel: *Per Angelum,* (116.) Pues *nemini dixe-* Sylv. fol.
146.

ritis

ritis. No hableis palabra, hasta que el Espiritu Divino os llene de lenguas soberanas; porque de otra suerte siempre quedareis mui cortos en referir tanta grandeza, i magestad: *Visi in majestate.*

I pues es tan puntual nuestro caso, i yo no puedo explicar la magestad, conque nos honra este Real Senado, ni tampoco rendirle las adequadas gratitudes; porque quizà de ingratos no nos tachen, solo dirè con Salomõ: *Sicut turris David Collum tuum::: mille clypei pendent ex ea*: (117.) Tiene el mystico cuerpo de la Iglesia en V. S. un cuello semejante à la Torre de David, de la que estàn pendientes mil escudos; que si en ellos estàn entendidos el patrocinio, i amparo: *Præsidium, & tutelam*: (118.) Este Sacro Colegio tiene en V. S. como su dignissimo Patrono, el mas fuerte, i poderoso patrocinio; si junto à esta Torre advierte Alapide, colocò David su Sepulcro, (119.) en este Colegio, Patronato de V. S. està su sepulcro colocado. I finalmente, si en lugar de *propugnaculis* leyeron otros, *ad suspendendum ora*: (120.) Los favores de V.S. en este dia son tan crecidos, è inexplicables, que con ellos nos dexa con las bocas suspensas, i admiradas; i solo podrà hablar mi Canonizado, para dar en recompensa de Musica su rato, sin que le estorve ser personas Reales; pues un Rey, afirma Beyerlinc, fue el inventor de la Musica: (121.) Suene, pues, la letra;

(117.) Cant. c. 4.

(118.) Alapid. hìc.

(119.) *Turris David est juxta sepulchrũ ipsius,* Alap. hìc.

(120.) Ap. Gisl. in Cant.

(121.) Beyerl. verb. *Musica.*

Aquesta eterna Fuente està escondida
En este vivo Pan por darnos vida.

O Nobilissimo Senado, dice Nro. Santo, esta fuente, de que gozo, es para los Viadores un tan escondido thesoro, que solo se dexa ver con los ojos de la fè en aquel Divino pan, que dà la vida. Animo hasta llegar à mirar sin ningun velo estos raudales; que yo en recompensa de la grandeza, conque vuestra assistencia esta mi solemnidad ha authorizado, rogarè al Divino Juez os dexe gozar fortuna tanta: *Haurietis aquas, &c.* I concluya la Musica, dando repetidas gracias, i deseando la mayor exaltacion de Nro. Smo. Padre Benedicto, que tanto nos ha favorecido: *Benedictus Dominus, &c.*

I tu, amada Religion mia de la Antigua Observancia del Carmelo, q̃ hoi con tanto jubilo has venido à dar à tu querida hermana la Reforma los merecidos parabienes; i à complacerte con ella de dicha tan igual entre las dos; i juntamente à tributar rendidas gracias en nombre de la Religion, i especial-

mente de este Smo. Colegio, à quantos en esta solemne Octava nos han favorecido; no me acuses, de que no te haya dexado algun lugar; pues no podia yo faltar à cortesanìa tan precisa, siendo tu todo mi corazon; te he guardado, el que en esta funcion te corresponde, que son los pies; sin que en esto puedas mostrar la menor quexa, antes si tenerlo à grande dicha.

Mira Aaron, le dice Dios à el Summo Sacerdote; pon à los pies de la purpura unas bellissimas granadas: *Ad pedes ejusdem tunicæ quasi mala punica facies.* (122.) Quien conociere la nobleza de esta fruta, le parecerà se le hizo un grande agravio; mas no lo fue en la realidad. Previò Dios, que otras granadas, hermanas en todo de estas, havian de verse colocadas allà en las cabezas de las columnas Salomonicas: *Superposuit eas capitibus columnarum, malogranata etiam centum.* (123) En la solemnidad del Tẽplo havian de entrar las granadas de la tunica (ahunque mucho mas antiguas) à dar el placeme à las otras sus hermanas; pues si estàn estas allà in *capite* colocadas, ponganse las del Sacerdote acà en los pies, que esse lugar es, el que por entonces les corresponde.

(122.) Exod. c. 28.

(123.) 2. Paralip. cap. 3.

I tu, Excelsa, Religiosa, i Sabia Descalzès mia, que hoi te hallas en el mayor auge de tus glorias, en el mas alto Zenith de tu grandeza, i en el mas crecido colmo de tus jubilos; los q̃ sin haver podido comprimir en la clausura de tu pecho, has manifestado en el culto de esta Octava; aqui tienes à tus pies à los Carmelitas Observantes tus hermanos, que, pecho por tierra, te hemos venido mui gustosos à servir, i à complacernos de tu dicha, en que somos igualmente interessados; i assi te damos los mas festivos parabienes, esperando por otros muchos repetirlos, i ahũ por innumerables, por no caber en el guarismo, los Stos. que atesoras dentro de tus pobres Claustros, haciendolos mas ricos con ellos, que el cerro del Potosì; recibe nuestro buen afecto, el que podrà suplir, si algun defecto en tu obsequio hemos tenido, pudiendo estar assegurada, que, ò no lo hemos previsto, ò no lo han alcanzado nuestras fuerzas

I vos, Soberano Santo mio, esmero de la gracia, prodigio de perfeccion, i pasmo de santidad, que hoi os hallais en esse primoroso Throno, cuya magestad indica el elevado Solio, que ocupais en el Impyreo, donde os hallais coronado de la diadema preciosissima, que os labraron los trabajos, i penitencias rigorosas de esta vida, gozadla en mui buen hora, i recibid

be-

benigno este fervoroso obsequio de vuestros hermanos los Observantes Carmelitas, que con el mas sincero amor os hemos venido à celebrar; volved agradecido vuestros ojos à el piadoso afecto, i demonstracion cariñosa, conque los dos Ilustrissimos Cabildos; las seis Gravissimas Religiones; este Augusto, i Real Senado, i todo este Pueblo Sevillano os ha venido à festejar; excediendose à sì mismo cada uno en la grandeza.

I si hoi no solo estais coronado, sino que, como en mi Salutacion dixe, à todos los Carmelitas, Nra. Madre la Iglesia nos corona, i Nro. Smo. Padre Benedicto, como su cabeza, con las flores odoriferas de vuestras canonizadas virtudes, mejor, que à Salomon supo coronar su Madre; i para la coronacion de este Sabio se compuso aquel epitalamio del 44. de los Psalmos, i este tiene por titulo: *Victori pro liliis, vel pro floribus filiorum Corè.* (124.) Victor, ò alabanza, al q̄ vence, por los lirios, ò flores de los hijos de Corè, si hoi nos damos por vencidos à los favores, q̄ de todos hemos recibido. Para que el mismo Salamon, q̄ en todo de norte me ha servido, corone fiesta tan plausible, me valdrè de este titulo, mudandole solo una palabra: *Victori pro liliis, vel pro floribus filiorum Carmeli.* Victor, puesto por los hijos, ò flores del Carmelo: *Victor* primeramente Nro. Smo. Padre Benedicto XIII. que viva por eternidades, para amparo de la Iglesia, i exaltacion de Nra. Santa Fè Catholica. *Victor* los dos Ilustrissimos Cabildos, que vivan para explendor de nuestra España. *Victor* las seis Sagradas Religiones, que vivan, para que con ellas florezca la Regular Observancia. *Victor* este Augusto, i Real Senado; que viva, para que se conserve con la mayor integridad la Justicia. *Victor* todo este Sevillano Pueblo; que viva, para q̄ se venere con el mayor culto lo Sagrado. *Victor* mi Reformado Carmelo; que viva, para que con sus Santos ocupe mas sillas en el Cielo, que desocuparon con Luzbel los malos Angeles. *Victor* mi Observancia; que viva, para que con tanta magestad venga à celebrarlos. *Victor, victor*, vivan todos, i sea en gracia, que es prenda de la Gloria:

Quàm mihi, & vobis præstare dignetur Pater, Filius, & Spiritus Sanct.

(124.) Pin. lib. 5. cap. 4.

O. S. C. S. R. E. C. A. R.